



ALIANZA ACTUEMOS 8 - 23

PLAN DE TRABAJO

PERIODO 2023-2025

PRESENTADO POR:

Otto Sonnenholzner Sper y Erika Paredes Sanchez

DIGNIDAD:

Presidente y Vicepresidenta de la República

JUNIO 2023

ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN Y DIAGNÓSTICO GENERAL:	2
2.	PRINCIPIOS	4
3.	MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL:	4
4.	OBJETIVOS.....	9
4.1.	GENERALES:	9
4.2.	ESPECÍFICOS POR EJE:	9
5.	PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL.....	15
6.	MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	66
7.	FIRMA DE CANDIDATAS/OS:	68
8.	CERTIFICACIÓN:	68

PLAN DE TRABAJO 2023-2025

1. INTRODUCCIÓN Y DIAGNÓSTICO GENERAL:

Hoy, el Ecuador muestra una situación preocupante y urgente en todos los ámbitos del convivir nacional. La descomposición institucional sigue erosionando la confianza de los ecuatorianos en el Estado y, en especial, en los funcionarios electos. La corrupción se ha incrustado en todos los estamentos del Estado y hoy somete al país a una seria crisis moral.

Mientras tanto, las necesidades básicas de los ciudadanos no se encuentran satisfechas y las entidades encargadas de proveerlas no muestran señal de mejora. Cada vez, los ecuatorianos sienten cada vez menos compromiso y una desconexión con lo público y el bienestar nacional, socavando así la fibra misma de la identidad nacional.

La mayor preocupación de los ecuatorianos es el ambiente de inseguridad sin precedentes que se vive en el país. El tráfico y consumo de drogas se han convertido en un fenómeno que engulle la convivencia. Las fuerzas del orden se sienten impotentes ante el avance delincuencial fomentando así una sociedad temerosa. El sicariato, perpetrado incluso por menores de edad, se ha vuelto pan de todos los días. Los casos de feminicidio han aumentado en medio de una crisis de violencia intrafamiliar y un sistema de justicia deficiente que permite la impunidad.

El creciente desempleo obliga a nuestros compatriotas a migrar en búsqueda de mejores oportunidades. Señal inequívoca de esto es el crecimiento pronunciado de las remesas del extranjero. La economía no ha crecido al mismo ritmo que la población, mermando así las oportunidades existentes para los ciudadanos

Asimismo, la educación nacional atraviesa una de sus peores crisis al haber sido sometida a una serie de interrupciones e intromisiones con motivación ideológica que solo han servido para socavar el futuro del país.

Adicionalmente, nuestro país enfrenta diversos desafíos ambientales que requieren atención urgente. La deforestación, degradación del hábitat y pérdida de biodiversidad amenazan los ecosistemas únicos del país y el mundo, como la selva amazónica y las Islas Galápagos.

La estructura jurídica nacional que incluye la Constitución de 2008 y los varios estamentos legales que le son conexos dan lugar a una serie de absurdos e incongruencias. La

actividad fiscalizadora es nula y un sistema de justicia deficiente y politizado no permiten la sanción oportuna de lo ilícito.

La seguridad social se ha convertido en botín político y se encuentra al borde del colapso institucional. El irresponsable manejo de esta institución, crítica para el desarrollo nacional, ha puesto en riesgo las prestaciones a los afiliados. La situación es una bomba de relojería por lo que requerimos urgentes reformas que permitan establecer un sistema sostenible y adecuado a la realidad nacional.

Por último, en el Ecuador las nociones de gobernabilidad y de gobernanza se han visto afectadas por factores estructurales y problemáticas que se han agravado de manera progresiva debido a la consolidación de una administración estatal antagonista y mediocre. Este modelo ha exacerbado las brechas sociales, económicas e ideológicas planteando un escenario fracturado el cual el próximo gobierno deberá, en conjunto con la sociedad, reparar.

Para abordar la problemática aquí descrita y emprender con urgencia un camino de desarrollo inclusivo, proponemos el plan de gobierno descrito a continuación.

2. PRINCIPIOS

Democracia e Institucionalidad: creemos en la democracia, la separación de poderes y la fortaleza institucional como cimientos para lograr una sociedad próspera y libre.

Transparencia y Combate a la Corrupción: creemos en la transparencia como principio transversal en el manejo de la cosa pública para permitir al ciudadano juzgar a quienes gobiernan y fiscalizar el buen uso de los recursos e impuestos pagados que resultan de su esfuerzo. La corrupción niega el desarrollo dinamitando los lazos de una sociedad y socavando el aparato estatal. Creemos en la lucha frontal contra ella y la cero tolerancia ante casos de esta naturaleza.

Protección de minorías y grupos vulnerables: valoramos un Ecuador diverso, plural y con igualdad de oportunidades. Creemos en la protección y apoyo de grupos históricamente desaventajados, en especial de los pueblos y nacionalidades indígenas, montubios y afrodescendientes. De igual manera, creemos en la importancia de la no discriminación de otras minorías como los grupos LGBTIQ+ y personas con discapacidad. Creemos en una sociedad que promueva la cohesión social a través de la inclusión y el respeto hacia todas las personas.

Eficiencia y efectividad en el servicio público: creemos en un sector público al servicio del ciudadano que integre tecnología, eficiencia, flexibilidad y proactividad en sus actividades. Que administre los recursos de manera eficiente y eficaz, que promueva la equidad y la protección de los más vulnerables. Promovemos un servicio público que impulse el diálogo con el sector privado, de todos los tamaños, ONGs y la academia para juntos abordar los principales problemas del país.

Acuerdos por el Ecuador: creemos en un Estado que tenga como prioridad resolver los problemas de los ecuatorianos. Para lograrlo, creemos en un pragmatismo ético que ponga de lado fanatismos y que permita la gobernabilidad a través de acuerdos necesarios para el progreso del Ecuador. Creemos en la construcción de una sociedad que se involucre, y busque consensos y acuerdos mínimos para sacar al país adelante.

3. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador.

“Art. 61. – Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

- 1. Elegir y ser elegidos.*
- 2. Participar en los asuntos de interés público.*

3. *Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.*
4. *Ser consultados.*
5. *Fiscalizar los actos del poder público.*
6. *Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.*
7. *Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.*
8. *Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.*

Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.”

“Art. 108. – *Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias.*

Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias.”

“Art. 109. – *Los partidos políticos serán de carácter nacional, se regirán por sus principios y estatutos, propondrán un programa de gobierno y mantendrán el registro de sus afiliados. Los movimientos políticos podrán corresponder a cualquier nivel de gobierno o a la circunscripción del exterior. La ley establecerá los requisitos y condiciones de organización, permanencia y accionar democrático de los movimientos políticos, así como los incentivos para que conformen alianzas.*

Los partidos políticos deberán presentar su declaración de principios ideológicos, programa de gobierno que establezca las acciones básicas que se proponen realizar, estatuto, símbolos, siglas, emblemas, distintivos, nómina de la directiva. Los partidos deberán contar con una organización nacional, que comprenderá al menos al cincuenta por ciento de las provincias del país, dos de las cuales deberán corresponder a las tres de mayor población. El registro de afiliados no podrá ser menor al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.

Los movimientos políticos deberán presentar una declaración de principios, programa de gobierno, símbolos, siglas, emblemas, distintivos y registro de adherentes o

simpatizantes, en número no inferior al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.”

“Art. 147.- Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley:

- 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los tratados internacionales y las demás normas jurídicas dentro del ámbito de su competencia.*
- 2. Presentar al momento de su posesión ante la Asamblea Nacional los lineamientos fundamentales de las políticas y acciones que desarrollará durante su ejercicio.*
- 3. Definir y dirigir las políticas públicas de la Función Ejecutiva.*
- 4. Presentar al Consejo Nacional de Planificación la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo para su aprobación.*
- 5. Dirigir la administración pública en forma desconcentrada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control.*
- 6. Crear, modificar y suprimir los ministerios, entidades e instancias de coordinación.*
- 7. Presentar anualmente a la Asamblea Nacional, el informe sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que el gobierno se propone alcanzar durante el año siguiente.*
- 8. Enviar la proforma del Presupuesto General del Estado a la Asamblea Nacional, para su aprobación.*
- 9. Nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda.*
- 10. Definir la política exterior, suscribir y ratificar los tratados internacionales, nombrar y remover a embajadores y jefes de misión.*
- 11. Participar con iniciativa legislativa en el proceso de formación de las leyes.*
- 12. Sancionar los proyectos de ley aprobados por la Asamblea Nacional y ordenar su promulgación en el Registro Oficial.*
- 13. Expedir los reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes, sin contravenirlos ni alterarlas, así como los que convengan a la buena marcha de la administración.*
- 14. Convocar a consulta popular en los casos y con los requisitos previstos en la Constitución.*
- 15. Convocar a la Asamblea Nacional a períodos extraordinarios de sesiones, con determinación de los asuntos específicos que se conocerán.*
- 16. Ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y designar a los integrantes del alto mando militar y policial.*
- 17. Velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la*

defensa nacional.

18. Indultar, rebajar o conmutar las penas, de acuerdo con la ley.”

“Art. 217.- La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.”

- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

“Art. 2.- En el ámbito de esta ley las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos; (...).”

“Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

- 1. Diagnóstico de la situación actual;*
- 2. Objetivos generales y específicos; y*
- 3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;*
- 4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.*

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación. Todas las candidatas y candidatos principales a procesos de elección popular, presentarán su hoja de vida.”

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

“Art. 92.- Las autoridades una vez electas, están en la obligación de rendir cuentas sobre:

- 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.*
- 2. Plan estratégico, programas, proyectos y planes operativos anuales.*

3. *Presupuesto general y presupuesto participativo.*
4. *Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;*
5. *Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.”*

4. OBJETIVOS

4.1. GENERALES:

1. Recuperar la presencia y el rol del Estado como actor principal en el manejo de la crisis de seguridad que afronta el Ecuador, con un enfoque integral que respalde a las fuerzas del orden y que prevenga el crimen, combatiendo frontalmente a las mafias, al crimen organizado y a la corrupción.
2. Sentar las bases para reactivar la actividad económica, la inversión, la producción y el empleo en colaboración con la sociedad civil para cimentar las bases de un crecimiento económico sostenible e inclusivo.
3. Implementar una política pública social que fortalezca la presencia del Estado a nivel nacional, y que garantice la prestación de servicios sociales en todo el país y que construya una sociedad menos inequitativa brindando mayores y mejores oportunidades, particularmente, a los menos favorecidos.
4. Promover un desarrollo sostenible, enfrentar al cambio climático y sus efectos promoviendo una economía circular que brinde oportunidades y a su vez cuide y proteja nuestra biodiversidad y ecosistemas. Dotar al Estado y a sus entidades de las herramientas e insumos necesarios para mitigar y gestionar de manera adecuada los riesgos naturales que enfrenta el Ecuador y construir resiliencia frente a estas amenazas.
5. Establecer un modelo de gobernabilidad que fortalezca la institucionalidad y el vínculo de las instituciones democráticas con la ciudadanía mediante la promoción de la calidad del sistema democrático, el respeto irrestricto de los derechos fundamentales, así como del fortalecimiento de los canales y mecanismos de participación efectiva de la ciudadanía en el ciclo de las políticas públicas.

4.2. ESPECÍFICOS POR EJE:

4.2.1. EJE SEGURIDAD INTEGRAL:

1. Reducir las muertes violentas con un seguimiento a nivel regional y nacional.
2. Reducir la reincidencia de criminales previamente capturados y enjuiciados por cometer crímenes en el territorio nacional en coordinación con el sistema de justicia.
3. Incrementar la captura de los criminales más buscados por la Policía Nacional del Ecuador.

4. Prestar las facilidades para aumentar los tiempos de resolución de la justicia ecuatoriana en colaboración con el sistema de justicia nacional.
5. Impulsar la asistencia a clases en las regiones y sectores de mayor riesgo de consumo de drogas e involucramiento en el crimen.
6. Aumentar la presencia del Estado a través de inversión en brigadas, , Unidades de Policía Comunitaria, entre otras.

4.2.2. EJE ECONÓMICO:

1. Proteger y fortalecer la dolarización.
2. Mejorar la gestión de ingresos y financiamiento a través de la eficiencia y la efectividad en la gestión tributaria.
3. Recuperar el rol de Estado en invertir de manera responsable los recursos públicos en servicios sociales e infraestructura.
4. Impulsar la reactivación de la inversión privada para apalancar crecimiento, generación de empleo adecuado y desarrollo sostenible.
5. Fomentar la formalización empresarial y generar más opciones de empleabilidad.
6. Potenciar el crecimiento y la productividad de las cadenas de valor agrícolas y con potencial de exportación.
7. Garantizar condiciones de competitividad para nuestros productores y exportadores.
8. Facilitar el acceso a servicios financieros análogos y digitales para fomento del ahorro, inversión e inclusión financiera.
9. Crear más plazas de empleo adecuado y de calidad, especialmente para mujeres, jóvenes y adultos mayores, que son los grupos que tienen los indicadores más graves de desempleo, informalidad y empleo no adecuado
10. Fomentar el emprendimiento a través de medidas que apoyen al pequeño y mediano empresario en la conformación de nuevas empresas y que faciliten el financiamiento de las mismas.

4.2.3. EJE SOCIAL – SALUD PÚBLICA

1. Mejorar los niveles de inversión en materia de salud pública del país en atención a recomendaciones internacionales y estándares para garantizar una mejor capacidad de respuesta del sistema nacional de salud.
2. Fortalecer y transparentar los procesos de compra de medicamentos, vacunas e insumos médicos del país mediante procesos tecnológicos y la implementación de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas que eliminen los procesos de compra no planificados y excesos dentro de las adquisiciones.
3. Prevenir y reducir actos de violencia dentro de espacios e infraestructura hospitalaria y de provisión de servicios médicos.
4. Fortalecer la cultura de prevención a partir del fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en Salud, así como metodologías y mecanismos de salud comunitaria

e intercultural bajo el enfoque de una sola salud.

EJE SOCIAL – DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Fortalecer los mecanismos institucionales para incrementar los niveles de participación y protección de los grupos vulnerables y minoritarios del país.
2. Reducir los índices de exclusión y violencia de poblaciones vulnerables, grupos de atención prioritaria y minorías en el país.
3. Fortalecer la implementación de medidas positivas y de comunicación entre el Estado y la sociedad civil a fin de potenciar los mecanismos de inclusión en espacios políticos, educativos, culturales, deportivos, urbanos y tecnológicos.

EJE SOCIAL – DESARROLLO URBANO, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

1. Fortalecer la implementación de un modelo de planificación territorial y desarrollo urbano sostenible basado en las competencias y atribuciones territoriales, a través del trabajo articulado entre el Estado Central y los gobiernos locales.
2. Reducir el déficit habitacional de vivienda con soluciones basadas en principios de equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad, mejorando las condiciones integrales de vida, con énfasis en la atención a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

EJE SOCIAL – EDUCACIÓN

1. Elevar la calidad educativa a través del mejoramiento de los estándares de calidad en todos los niveles educativos promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes.
2. Aumentar la cobertura y equidad para garantizar una educación inclusiva y estandarizada e impulsar la educación intercultural como sistema incluyente en educación.
3. Fortalecer la formación docente y la disponibilidad de herramientas pedagógicas para los docentes del Sistema Nacional de Educación.

EJE SOCIAL – EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. Incrementar la tasa bruta de matriculación en el tercer nivel de educación superior, en universidades y escuelas politécnicas, y en institutos y conservatorios superiores.
2. Fortalecer la gestión de los institutos superiores públicos adscritos a la SENESCYT, para que realicen un mayor aporte en cuanto a cobertura, pertinencia y calidad de la educación superior.
3. Fortalecer la formación técnica y tecnológica, así como el aprovechamiento de tecnologías que permitan la educación a distancia.

4. Promover una oferta académica que propicie el desarrollo social y económico del país.
5. Promover programas de becas para la formación del talento humano en colaboración con actores internacionales y el sector privado.
6. Fortalecer los procesos de investigación e innovación en el país.
7. Fortalecer los procesos de compras públicas de las instituciones de educación superior.

EJE SOCIAL – SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

1. Fortalecer el sistema de protección social y sus capacidades de censo para asegurar que todos los beneficiarios obtengan los beneficios del sistema.
2. Innovar el sistema de protección social para eliminar incentivos perversos, fomentar la formalidad, e impulsar la capacitación y el desarrollo profesional.
3. Crear un sistema de seguridad social viable y eficiente, que alcance a pagar los beneficios prometidos, con el apoyo de una contribución fiscal sostenible, presupuestable y predecible.
4. Establecer un esquema que permita una vejez digna con el acompañamiento adecuado del Estado al servicio de los ecuatorianos.
5. Crear un sistema de seguridad social que sea progresivo, justo y equitativo, que sostenga el principio de solidaridad en el sistema, reduciendo las inequidades internas y se vuelva más justo, apoyando especialmente a los afiliados de más bajos recursos.
6. Crear un sistema de seguridad social blindado de la política y que esté al servicio de los ecuatorianos, el cual, a través de la transparencia y rendición de cuentas prolija, permita a los ciudadanos entender qué se hace con sus ahorros y sus impuestos.

EJE SOCIAL – OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

1. Activar la capacidad del Estado para ejecutar proyectos de mantenimiento y repotenciación de la infraestructura pública que permita garantizar servicios públicos de calidad.
2. Repotenciar la infraestructura pública necesaria para el aprovechamiento turístico y la integración regional.
3. Mejorar la capacidad de gestión de la obra pública a nivel nacional y subnacional.

EJE SOCIAL – CULTURA, PATRIMONIO Y ECONOMÍA NARANJA

1. Recuperar los espacios de cultura y patrimonio a cargo del gobierno nacional para difundir la cultura y acercarla a los ciudadanos.
2. Proteger y potenciar el patrimonio nacional, a través de protocolos técnicos y experticia en los Recursos Humanos.

3. Difundir la cultura y el patrimonio a lo largo del territorio nacional para volverla asequible y cercana a la ciudadanía.
4. Promover el arte y la cultura nacional con una estrategia de largo plazo que otorgue a las y los gestores culturales y artistas un marco jurídico y administrativo idóneo para su desarrollo.
5. Establecer las necesidades centrales de protección de propiedad intelectual en los sectores audiovisual, musical y del entorno digital.
6. Promocionar la economía naranja en Ecuador como eje de desarrollo sostenible, a través de apoyo a los autores, artistas, intérpretes y ejecutantes.
7. Impulsar acuerdos de cooperación marco y específicos para mantener un Manual de Buenas Prácticas y Libros Blancos en la ejecución del mantenimiento de los derechos de autor con organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales.

EJE SOCIAL – DEPORTE Y VIDA SANA

1. Reducir la inactividad física.
2. Incrementar la participación, competitividad y cantidad de logros deportivos por atletas ecuatorianos.
3. Dinamizar la gestión y eficiencia del sistema deportivo y los organismos que lo integran.
4. Integrar de manera efectiva el desarrollo progresivo de los atletas a lo largo del sistema deportivo.
5. Conformar una red corresponsable del fomento al deporte.

4.2.4 EJE AMBIENTAL

1. Implementar políticas y regulaciones que garanticen la conservación y el uso responsable de los recursos renovables, como bosques, agua y biodiversidad, y la gestión responsable de los recursos no renovables, como petróleo y minerales, para minimizar los impactos ambientales y promover la equidad en la distribución de los beneficios económicos derivados de su explotación.
2. Fomentar la innovación y adopción de prácticas circulares en sectores clave de la economía, como la industria, la agricultura y el turismo promoviendo la reutilización, el reciclaje, la ecoeficiencia y la reducción de desperdicios, así como el desarrollo de modelos de negocio circulares que generen empleo verde e impulsen la competitividad económica sostenible.
3. Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, promover la utilización de energías renovables y mejorar la eficiencia energética en Ecuador, mientras se fortalece la capacidad de adaptación al cambio climático, a conservación de ecosistemas resilientes y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, para contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático y aumentar la resiliencia del país frente a los impactos climáticos.

4. Implementar medidas de gestión de riesgos frente a fenómenos como El Niño para proteger vida, la producción y la infraestructura, así como para la atención emergente garantizando alimentación y modos de vida de nuestra población afectada con transparencia y honestidad.

4.2.5 EJE POLÍTICO – GESTIÓN POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD

1. Establecer un modelo de gobernabilidad que fortalezca el vínculo de las instituciones democráticas con la ciudadanía, mediante la promoción de la calidad del sistema democrático, el respeto irrestricto de los derechos fundamentales, así como del fortalecimiento de los canales y mecanismos de participación efectiva de la ciudadanía en el ciclo de las políticas públicas.
2. Priorizar el fortalecimiento de las administraciones públicas que mejoren la cohesión social en áreas como los sistemas de seguridad social, los servicios sociales universales y la asistencia social para grupos prioritarios y sus familias.
3. Apoyar decididamente al fortalecimiento de la seguridad pública, el acceso a la justicia, la transparencia, del sistema electoral y la promoción de los derechos humanos.
4. Generar acuerdos y compromisos con diferentes sectores de la sociedad que reflejen las necesidades urgentes de los ecuatorianos, a través de mecanismos de diálogo que incluyan los varios niveles de gobierno y a todos los actores públicos, privados y de la sociedad civil.
5. Fortalecer el alineamiento de la política exterior del país junto con las necesidades del pueblo ecuatoriano enmarcadas en el plan nacional de desarrollo, así como enfatizar el desarrollo de acciones conjuntas con la comunidad internacional para el redireccionamiento estratégico de la cooperación y la asistencia técnica hacia áreas prioritarias.
6. Promover la descentralización, el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como la participación ciudadana efectiva.

EJE POLÍTICO – TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

1. Fortalecer la institucionalidad, y los procesos de rendición de cuentas y la fiscalización del Estado en las áreas de transparencia y anticorrupción con énfasis en procesos de gobierno abierto, sistema de justicia, sistema electoral y contratación pública.
2. Fomentar los mecanismos de participación ciudadana y veeduría dentro de las principales interacciones del Estado, con énfasis en la provisión de servicios públicos, contratación pública y personal a fin de reducir la tasa de corrupción percibida y fortalecer la vinculación Estado – sociedad.
3. Implementar avances tecnológicos para fomentar la transparencia y la lucha contra la corrupción en el Gobierno.

EJE POLÍTICO – POLÍTICA EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN

1. Expandir el enfoque de inserción y complementariedad de la gestión internacional del país en función de las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Gobierno y áreas de atención prioritaria.
2. Posicionar y reorientar prioridades de cooperación internacional y asistencia técnica del país, principalmente en temas de salud global, combate contra el crimen organizado y tráfico de drogas ilícitas y procesos de movilidad humana más responsables, rígidos y seguros en apego a los derechos humanos y de las comunidades de acogida.
3. Apoyar al proceso de fortalecimiento de los mecanismos de participación y cohesión social, fortalecimiento.
4. Fortalecer la participación del país en el desarrollo de temáticas como reducción, mitigación y adaptación al cambio climático, robustecimiento de la democracia e institucionalidad política, infraestructura, energía, ciberseguridad, transporte, conectividad física y territorial, y la participación en las instancias de coordinación política en el continente.
5. Fomentar los procesos de promoción, diálogo y concertación público-privada, a fin de potenciar las capacidades del país como exportador competitivo de una oferta diversificada y con valor agregado.

5. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Dignidad: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Periodo de planificación: periodo presidencial 2023 – mayo 2025

EJE 1: SEGURIDAD INTEGRAL

DIAGNÓSTICO:

El Ecuador vive una ola de violencia sin precedentes. Los tentáculos de los carteles transnacionales del narcotráfico se han extendido a lo largo y ancho del territorio nacional convirtiendo al país en parada estratégica de los cargamentos ilegales que estas organizaciones envían a Europa y Norteamérica.

En 2022, los homicidios intencionales se duplicaron como resultado de las, al menos, diez, bandas criminales que luchan por espacios para sus actividades. Asimismo, las incautaciones de droga han incrementado dramáticamente en un 128% entre 2019 y 2022 con 201 toneladas incautadas el año pasado.

Hoy, las balaceras y el sicariato en el Ecuador son el pan de cada día, secuestrando a los ciudadanos a través del miedo. Nuestras fuerzas del orden están apercolladas en combatir esta amenaza creciente, la delincuencia común y el hurto se han disparado en los centros urbanos del país. La violencia e intranquilidad que viven los ecuatorianos les obliga a encerrarse cada vez más en sus hogares, ralentizando así el consumo y la circulación de dinero en nuestra economía.

Al mismo tiempo, los miembros de nuestras fuerzas del orden, estando sujetos a leyes y reglas que protegen al criminal, no sienten el respaldo del Estado y trabajan con miedo, disminuyendo su efectividad y capacidad de reacción. Nuestros policías y militares no cuentan con el equipamiento y tecnología necesarios para enfrentar la amenaza que se ha colado en el Ecuador.

Adicionalmente, la Constitución, y las leyes y los reglamentos conexos a ella no están diseñados para la complejidad y naturaleza de la criminalidad que el Ecuador enfrenta hoy. Bajo las leyes actuales, nuestras FFAA, con su profesionalismo y capacidad, se encuentran atadas de manos para poder apoyar en las tareas necesarias para enfrentar al crimen y al delito. En la desesperación nuestros gobernantes piensan que se trata de delegar esta tarea a los ciudadanos armándolos, cuando el problema es bastante más complejo que eso.

Asimismo, la corrupción y la ineficiencia han plagado a nuestro sistema de justicia, menospreciando el trabajo de las fuerzas del orden, llevando a cabo procesos deficientes y que permiten, de manera ya absurda, la reincidencia e impunidad.

También existe la falta de un adecuado control migratorio que, si bien debe permitir una migración ordenada y legal, no puede tolerar que malos elementos del extranjero vengan a delinquir dentro de nuestras fronteras territoriales.

Esta crisis de seguridad encontró tierra fértil en un país que no ofrece suficientes servicios básicos ni oportunidades a sus ciudadanos. La presencia del Estado se ha debilitado, por ejemplo, con el desabastecimiento de medicinas en el sistema de salud público o el cierre de programas de alfabetización.

Adicionalmente, y según datos del BCE, a pesar del rebote económico después de la pandemia, dado el crecimiento de la población, el PIB per cápita sigue por debajo de los niveles pre-pandemia, lo cual implica que la economía sigue dando menos oportunidades que antes de la pandemia. Esto nos diferencia de nuestros vecinos Colombia y Perú quienes ya han logrado superar la contracción creada por la recesión pandémica.

Sin embargo y a mucho pesar, esto no es un fenómeno solamente atado a la pandemia ya que, según datos del BCE entre 2014 y 2022, la población ecuatoriana creció en un 12%. Durante el mismo periodo de tiempo, la economía creció en apenas un 2%, lo cual significa que el PIB per cápita cayó entre 2014 y 2022 en 10%. En otras palabras, la economía no ha crecido al ritmo necesario para ofrecer oportunidades a todos los ecuatorianos.

Este fenómeno, sumado a la decadente presencia del Estado de los últimos años, ha creado un vacío que hoy ha sido tomado por el crimen. Es imperativo que un nuevo gobierno retome la inversión social y promueva el crecimiento económico para quitarle este espacio al crimen organizado y así promover la seguridad integral que definimos según el marco de Naciones Unidas como “formular respuestas más amplias y preventivas de carácter intersectorial y a desarrollar soluciones contextualmente pertinentes y crear alianzas para contribuir a hacer realidad un mundo libre de temor, miseria y falta de dignidad.”.

ACCIONES PROPUESTAS

Para abordar esta problemática y cumplir los objetivos específicos planteados, impulsaremos, tres líneas de acción estratégicas: Modernización del Marco Jurídico Nacional y el Sistema de Justicia; Fortalecimiento de las Fuerzas del Orden y de la Capacidad del Estado; y Construcción de la Seguridad Integral. Las acciones propuestas en cada línea de acción estratégica serán desarrolladas durante el periodo comprendido entre la posesión del Presidente y Vicepresidenta y mayo de 2025, aproximadamente de 16 a 18 meses.

Acciones para la Modernización del Marco Jurídico Nacional y el Sistema de Justicia:

- Combatir frontalmente al crimen organizado transnacional promoviendo reformas que adecuen nuestras leyes para combatir de manera más efectiva al crimen dotando a nuestras fuerzas del orden mayor capacidad, protección y respaldo para enfrentarse a las organizaciones criminales; prestando las facilidades para fortalecer nuestra justicia para incrementar su eficiencia y efectividad; y promoviendo la desvinculación de miembros de las organizaciones criminales.
- Reformar, en colaboración con otros poderes e instituciones del Estado, la justicia para reducir la corrupción e impunidad, y fortalecer la rendición de cuentas de los miembros del cuerpo judicial. Fomentar el uso de la tecnología para asegurar la trazabilidad y disminuir la reincidencia, así como para mantener los más altos estándares de desempeño en sus funciones entre los servidores del sistema

judicial. Innovar en la aplicación de la justicia para garantizar su celeridad, así como la protección de jueces y funcionarios del sistema judicial.

Acciones para el fortalecimiento de las Fuerzas del Orden y de la Capacidad del Estado

- Crear una unidad especializada de combate a la delincuencia con enfoque en seguridad urbana que identifique e implemente las necesidades de equipamiento, tecnología e inteligencia para evitar los asaltos y la inseguridad en los centros urbanos del país, así como las iniciativas sociales y comunitarias que permitan prevenir el crimen.
- Formar y especializar a nuestras fuerzas del orden con formación en ciberseguridad, investigación, explosivos e inteligencia, así como la adecuada capacitación para prevenir delitos cada vez más comunes como son la minería ilegal, tráfico de fauna, deforestación, entre otros. Aumentar la capacidad de nuestras fuerzas del orden eliminando de funciones duplicadas e involucrando al personal civil en funciones que no requieran especialización de tipo militar/policial.
- Retomar el control de las cárceles a través de una colaboración con el sector privado que permita la implementación de las mejores prácticas, así como de inversiones del Estado para readecuar la infraestructura carcelaria existente y construir infraestructura adicional donde sea necesario.
- Fomentar una cultura de seguridad a través de la implementación de incentivos financieros en todos los niveles para fomentar la entrega de información y otros aportes que lleven a la captura de criminales.

Acciones para la Construcción de la Seguridad Integral

- Fomentar el involucramiento de las comunidades y la sociedad en el fomento de la convivencia social para encontrar alternativas civiles a la prevención del crimen a través de la resolución de conflictos. Fomentar, en colaboración con el sector privado y ONGs, las actividades comunitarias a través del deporte, la vida sana y la cultura para así profundizar lazos entre barrios, vecindarios y comunidades.
- Recuperar la infraestructura del Estado para asegurar servicios básicos de calidad que protejan al ciudadano y prevengan la precariedad.
- Combatir al narcotráfico a través de una doble pinza que: 1) incremente la capacidad de reacción y confrontación de nuestras fuerzas del orden, y; 2) aborde

la problemática de la adicción a las drogas como un problema de salud pública creando medidas para su prevención y atención, especialmente en las poblaciones jóvenes de mayor vulnerabilidad, así como fortaleciendo el marco regulatorio y legal para mitigar el microtráfico de drogas para consumo local.

- Abordar la seguridad integral a través de la articulación de acciones con las fuerzas del orden, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), ministerios pertinentes y actores privados para fomentar la seguridad vial y construir una cultura de prudencia en las vías que reduzca los accidentes de tránsito y las muertes causadas por estos.

EJE 2: ECONÓMICO

DIAGNÓSTICO:

Según encuestas recientes, la segunda preocupación de los ecuatorianos es la situación de la economía nacional y las pocas oportunidades que ésta brinda. La expectativa de los ciudadanos respecto del manejo económico, la generación de empleo y la atracción de inversiones no ha sido cumplida.

Según cifras internacionales (FMI, BM, CEPAL), el Ecuador, impulsado por un repunte del consumo de los hogares, se proyecta con un desempeño de crecimiento en torno a la media regional hasta 2028, con grandes desafíos en términos de productividad y calidad del empleo. La sostenibilidad y formalización económica son las grandes preocupaciones.

Esta dinámica se refuerza con un sector externo en plena recuperación, de la mano de un repunte en los precios del petróleo y mayor dinamismo del sector minero. La demanda de materias primas desde China gana protagonismo; no obstante, el componente industrial sigue siendo un desafío estructural dentro de la canasta exportadora.

Así, actualmente, se tienen cerca de USD 8 mil millones en reservas, lo cual refleja una cobertura razonable de depósitos, que, debido a un convulsionado ambiente político, mantiene un riesgo país restrictivo para el financiamiento público y privado. Esto configura serios desafíos para potenciar la inversión, particularmente en gobiernos locales y Banca Pública.

Los rezagos del re perfilamiento de la deuda en 2020 y los bajos niveles de ejecución presupuestaria han matizado las necesidades de financiamiento fiscal. Sin embargo, la imposibilidad de procesar reformas estructurales, así como las presiones de mayor gasto (por Constitución, por Ley y por el ciclo) presentan una importante fragilidad fiscal y primas por riesgo país sobre el 15%, lo cual dificulta acceder a financiamiento. A esto hay

que sumarle la consulta popular sobre la explotación en el bloque ITT, donde tomarán fuerza los debates sobre el ingreso petrolero, subsidios y descarbonización.

Luego de un periodo de importantes avances en la protección de adultos mayores y personas en situación de discapacidad, los pisos de protección social ya alcanzan un nivel de cobertura razonable entre las personas más vulnerables. Actualmente, se llega a cerca de 1,4 millones de personas, con el doble de recursos que hace cinco años, es decir 1 punto del PIB. Ahora, aspectos como la suficiencia de las transferencias, y los mecanismos de movilidad social son centrales.

ACCIONES PROPUESTAS

Para abordar esta problemática y cumplir los objetivos específicos propuestos, impulsaremos, seis líneas de acción estratégicas: Política Fiscal; Fomento de la Inversión; Fomento del del Empleo; Fortalecimiento de la Producción; Fortalecimiento de la Competitividad; e, Inclusión Financiera. Las acciones propuestas en cada línea de acción estratégica serán desarrolladas durante el periodo comprendido entre la posesión del Presidente y Vicepresidenta y mayo de 2025, aproximadamente de 16 a 18 meses.

Acciones para la Política Fiscal

- Luchar contra los grandes evasores para garantizar justicia tributaria y equidad a través del fortalecimiento de la unidad de grandes contribuyentes, la gestión estratégica de los intercambios de información, la mejora en el control aduanero y el cobro a los grandes evasores de la seguridad social, y a los empresarios en mora patronal.
- Incrementar la renta petrolera que recibe el Estado a través de la mejora de la gestión del sector petrolero y la recuperación de la producción petrolera y eficiencia en la compra de derivados.
- Impulsar los canjes de deuda por desarrollo en salud, educación y conservación.
- Acelerar y mejorar la ejecución presupuestaria para la prestación de servicios públicos e inversión a través de seguimiento y continuo liderazgo desde el ejecutivo.
- Trabajar en conjunto con los GADs para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura y la gestión de servicios públicos a través de la repotenciación del Banco de Desarrollo para mayor y mejor financiamiento.

- Fortalecer la transparencia en ejecución presupuestaria y de proyectos a través de publicar el detalle de intervenciones previstas, incorporar presupuesto verde y con enfoque de género.
- Promover y fortalecer las finanzas sostenibles articulando a los actores de instituciones financieras del Ecuador, su ente regulador y el ecosistema de la economía popular y solidaria para el desarrollo de proyectos “verdes” en infraestructura, vivienda, movilidad eléctrica y otros.
- Impulsar una reforma de la Ley de Empresas Públicas que busque corregir los problemas de desempeño, la falta de transparencia y mejorar su manejo logrando una mayor, eficiencia, eficacia y transparencia en su gestión.
- Potenciar la utilización de la concesión de garantía soberana por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a instituciones del sector público no financiero y financiero como instrumento de financiamiento para proyectos de inversión pública.

Acciones para el Fomento de la Inversión

- Generar opciones de financiamiento productivo para el fomento de inversión y empleo formal a través de la digitalización, acceso y fortalecimiento del mercado de valores como alternativa práctica y viable para ahorro y financiamiento.
- Desarrollar un programa nacional de regularización de propiedad y entrega de escrituras para ecuatorianos que, de forma pacífica y sin acciones ilegales, han adquirido y mantienen la posesión de lotes, parcelas y viviendas en asentamientos consolidados.

Acciones para el Fomento del Empleo

- Impulsar la creación del Programa “rompiendo estereotipos” para aumentar la oferta y el acceso a carreras técnicas y en ramas científicas, donde están los empleos mejor pagados a través de programas públicos y gratuitos que permitan a las niñas tener, de manera interactiva, contacto con ingeniería, informática, robótica, entre otros.
- Promover el empleo para adultos mayores para aprovechar generaciones enteras con experiencia y capacidad, ofrecer capacitación gratuita para que puedan enfrentarse adecuadamente a los cambios tecnológicos y tener oportunidades reales de conseguir empleo de calidad, y abrir la oportunidad de conseguir

empleo durante la jubilación; impulsar el programa de fomento del emprendimiento en adultos mayores.

- Desarrollar el programa de empleo para jóvenes a través de la creación de espacios donde puedan aprender las herramientas que les permita acceder a un futuro mejor y aprovechar de centros tecnológicos pensados en los servicios que el Ecuador puede ofrecer, con incentivos y condiciones estables para la transferencia de tecnología e interrelación adecuada, crear zonas tecnológicas que atraigan el asentamiento de empresas y creen un ecosistema del que nos beneficiemos todos.
- Promocionar el emprendimiento dinámico a través de la entrega de capital semilla, capital de riesgo y la implementación de modelos de agenciamiento para garantizar eficacia, complementariedad con el sector privado y articulación de una política multinivel para estos fines.
- Crear oportunidades en sectores con crecimiento y aprovechar el talento de nuestra gente, así como la riqueza natural del país, como la industria del arte y el entretenimiento.
- Promocionar la Economía Circular para diversificar la economía, generar empleo, reducir la dependencia de los recursos naturales, y mitigar los impactos ambientales asociados a la producción y el consumo.
- Fomentar la formalidad permitiendo, a través de la promoción de las reformas necesarias, que las personas que son parte de los programas de protección social no lo pierdan si encuentran un trabajo.
- Vincular la compra estatal de alimentos provistas por pequeños productores a través de la conexión directa demanda - oferta.

Acciones para el Fortalecimiento de la Producción

- Promover el pago a tiempo para garantizar capital de trabajo para los pequeños productores a través de una propuesta que permita que tanto las empresas privadas como el Estado paguen las facturas los pequeños productores (proveedores) en un plazo máximo de 30 días.
- Fortalecer la agricultura familiar y el fomento de la economía campesina con el programa “Sin Campo, No Hay Ciudad - Hambre Cero”, a través de la

conformación de consorcios agrícolas entre GADs y comunidades; crear el crédito “Sí Podemos” especializado en fomento agrícola.

- Impulsar el desarrollo turístico modernizando la promoción turística a través de la creación de corredores turísticos provinciales, la estructuración de oferta turística provincial en coordinación con prefecturas, municipios y juntas parroquiales aprovechando herramientas digitales para dinamizar el consumo en este sector.

Acciones para el Fortalecimiento de la Competitividad

- Renovar la política de promoción de exportaciones y turismo con una estrategia más amplia y efectiva (PROECUADOR 2.0): producción, exportaciones y turismo a través del desarrollo de mercados; concentrar esfuerzos en la aprobación y aprovechamiento de acuerdos comerciales que ya están encaminados (China, Corea del Sur, Costa Rica); reforzar diplomacia de apertura de nuevos mercados (Canadá, Estados Unidos, Panamá, Japón, República Dominicana).
- Impulsar la mejora de la competitividad en Mipymes, pequeños productores y artesanos, brindando asistencia técnica y financiamiento, y promoviendo la colocación de sus productos en mercados internacionales, particularmente en mercados con preferencias arancelarias y acuerdos comerciales vigentes.
- Promover la reducción de los costos logísticos para aumentar el volumen de exportaciones a través de un plan de seguridad integral para control e intervención de fuerza pública en la cadena logística de exportación.
- Simplificar y digitalizar trámites para apertura y cierre de empresas, así como para el cumplimiento de obligaciones legales.

Acciones para la Inclusión Financiera

- Potenciar e incentivar servicios financieros móviles para la dinamización de medios de pago y transacciones por medio de aplicativos móviles con y sin necesidad de conexión a internet que permita transacciones desde el teléfono celular.
- Abrir cuentas para beneficiarios y pago de Programas de Protección Social a través de la Banca Pública.

- Digitalizar el mercado de valores, con aplicaciones digitales como intermediarios para compra-venta de mercado primario y secundario.
- Fortalecer el uso de canales de ahorro e inversión en la bolsa de valores, por medio de programas Educomunicacionales.

EJE 3: SOCIAL

SALUD PÚBLICA

DIAGNÓSTICO:

El sistema de salud pública del Ecuador enfrenta uno de sus momentos más complejos. Tras la pandemia de la COVID 19, el país no ha podido solucionar sus carencias políticas, técnicas y administrativas, así como los desmedidos niveles de corrupción.

El sistema de salud hoy vive una politización y fragmentación que no permite generar una visión de política pública o mecanismos de gobernanza. Esto viene acompañado por la falta de inversión en los procesos de modernización, la corrupción institucionalizada y el manejo de un modelo de gestión territorial ineficiente y hospital-céntrico.

Un reflejo de ello son las problemáticas estructurales que afectan al sistema: déficit de profesionales de salud existente, mismo que bordea niveles de brecha de hasta el 78% en casos como Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos; la falta de transparencia y de coordinación para la definición de una política articulada de compra centralizada de medicamentos e insumos médicos que ha ocasionado la existencia de niveles críticos de desabastecimiento generando una afectación anual directa al bolsillo de los ecuatorianos superior a los \$132,12 millones al cierre del 2022.

Por otro lado, la falta de una visión política clara y de inversión frente al fortalecimiento del sistema primario de salud, así como de una estrategia responsable de prevención y promoción ha generado impactos desequilibrados dentro del sistema. Por fuera de la carga generada por enfermedades transmisibles como la COVID 19, el incremento alarmante de enfermedades crónicas no transmisibles por factores de riesgo conductuales modificables o de factores de riesgo metabólicos, representan una carga significativa para la salud en el Ecuador, como lo demuestran las tasas de mortalidad. En 2021, las enfermedades isquémicas del corazón fueron la principal causa de muerte en adultos mayores con 10.130 defunciones, seguidas de cerca por las muertes por la COVID-19 identificadas. Otros problemas de salud prevalentes incluyen la diabetes mellitus, las enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades hipertensivas.

La incidencia del cáncer ha ido en aumento, con mayor prevalencia de cánceres de mama, cuello uterino y colorrectal, entre otros. La prevalencia del tabaquismo (10,6% en 2019) y sobrepeso/obesidad (56% en 2016) en adultos, junto con problemas emergentes como el vapeo en jóvenes y la venta de tabaco de contrabando, exponen a la población a mayores riesgos. El consumo excesivo de alcohol también contribuye a la mortalidad por hepatitis y accidentes de tránsito. Los datos sugieren que las estrategias de salud actuales podrían no estar funcionando eficazmente, y podrían requerir entre otras acciones como fortalecer la gobernanza, la acción multisectorial y las alianzas nacionales para acelerar la respuesta en prevención y control de las ENT.

De igual forma, no podemos olvidar que el Ecuador enfrenta serios problemas como la prevalencia de condiciones como la desnutrición crónica infantil (DCI) (el país es el segundo país a nivel hemisférico, luego de Guatemala en índices de DCI en menores de 5 años). Por otro lado, existen altos índices de abandono dentro de esquema regular de vacunación, alta variabilidad en las tasas de mortalidad materno-infantil o embarazo adolescente y la falta de inversión y fortalecimiento en políticas de temas críticos como la salud mental. A esto se debe sumar el grave problema de inseguridad y violencia que impacta en el sector de la salud como lo visto en los casos de atentados y homicidios contra el personal del sector.

En este contexto, y frente a un escenario de menor inversión para el sector, el sistema de salud debe tomar medidas urgentes y decisivas que favorezcan la institucionalización, la transparencia, eficacia y modernización tecnológica y de procesos que garanticen la toma de decisiones basadas en evidencia, así como procesos de compra transparentes y oportunos en el marco de la búsqueda del mejoramiento de los servicios bajo principios de calidad y cercanía con la ciudadanía. Las problemáticas previamente mencionadas solo pueden ser impulsadas desde un direccionamiento político claro que se vea acompañado de un proceso de inversión social y financiero.

ACCIONES PROPUESTAS

Para abordar esta problemática y cumplir los objetivos específicos propuestos, , impulsaremos , dos líneas de acción estratégicas: Movilización y Gasto Eficiente de Recursos; y, Resiliencia del Sistema de Salud. Las acciones propuestas en cada línea de acción estratégica serán desarrolladas durante el periodo comprendido entre la posesión del Presidente y Vicepresidenta y mayo de 2025, aproximadamente de 16 a 18 meses.

Acciones para la Movilización y Gasto Eficiente de Recursos

- Mejorar la calidad de la inversión en salud pública y su infraestructura en coordinación con otras instituciones del Estado, cooperación internacional y GADs.
- Trabajar en la creación de medidas que permitan el fortalecimiento del primer nivel de atención y promoción de la salud, políticas de resiliencia y emergencia, así como de ampliación del acceso a servicios de salud de calidad.
- Impulsar procesos de auditoría y reformar los contratos de provisión de servicios externos del sistema de salud bajo principios de transparencia, reducción del desperdicio y corrupción y mayor eficiencia.
- Fortalecer la digitalización y unificación de los servicios médicos del país especialmente en lo relativo a la historia clínica unificada, registros e inventarios, así como en los servicios de distribución y entrega de medicamentos en coordinación con el sector privado, academia y los miembros de la Red Integral de Salud Pública.
- Impulsar el Sistema de Compra Unificada de Medicamentos aprovechando la utilización de tecnología *Blockchain* para la adquisición y distribución a nivel nacional.
- Fortalecer el sistema de seguimiento y control de prescripciones de médicos y compras de los profesionales de salud a través de un sistema unificado de prescripción y receta en una relación costo-efectividad.

Acciones para la Resiliencia del Sistema de Salud

- Fortalecer las estrategias regionales y locales de promotores de salud con pertinencia intercultural bajo principios de respeto de la diversidad de pueblos y nacionalidades.
- Fortalecer la implementación de medidas fiscales y tributarias y mecanismos de trazabilidad que favorezcan la disminución de consumo de tabaco y alcohol.
- Mejorar los índices de contratación, capacitación y especialización del personal de salud a fin de disminuir la brecha de mano calificada y el fenómeno de concentración de especialistas en el país.

- Fortalecer los procesos de promoción y comunicación estratégica sobre la prevención en salud en conjunto con instituciones del Estado y GADs para reducir la carga del sistema sanitario en relación con atenciones que pueden ser evitadas.
- Trabajar en un plan sostenible de financiamiento del esquema regular de vacunación para niños.
- Fortalecer la protección del personal en el Sistema de Salud Pública en coordinación con los ministerios de Gobierno y Defensa, así como con la Secretaría de Seguridad y los actores públicos y privados de interés.
- Trabajar de la mano del sector privado, academia, organismos internacionales para implementar mecanismos que permitan el acceso y flujo regular de medicamentos de enfermedades raras, catastróficas, fármacos oncológicos y para el cumplimiento de sentencias sobre medicamentos judicializados.
- Apoyar en la investigación y el financiamiento, junto con la cooperación internacional, para el desarrollo de vacunas, medicamentos y biosímiles para enfermedades de alta incidencia mediante el fortalecimiento del Instituto Ecuatoriano de Investigación en Salud Pública (INSPI) y universidades del país.
- Facilitar los procesos y protocolos para el desarrollo de investigación y ensayos clínicos en el país en conjunto con la Agencia de Regulación y Control Sanitario y el Ministerio de Salud Pública.
- Fortalecer la capacitación del personal médico en relación con el trato de pacientes a fin de mejorar la interacción con el sistema de salud.
- Mejorar los procedimientos de población no captada en el sistema nacional de salud.
- Fortalecer la implementación de mecanismos de telesalud para el primer nivel de atención en salud (Pilotos de teleconsulta programada) con énfasis en territorio.

DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIAGNÓSTICO:

Tradicionalmente, el Ecuador ha mantenido una línea clara y progresiva en materia de implementación de medidas para la protección de las garantías fundamentales y

participación de todos los ciudadanos y de las colectividades del país. En esta línea, el marco constitucional vigente junto con su estructura jurídica y reglamentaria reconoce el respeto irrestricto de los derechos humanos como el más alto deber del Estado a la vez que determina los mecanismos para el derecho de participación.

En este contexto, no podemos olvidar que la participación plena y efectiva de todas las personas es la base del funcionamiento de la democracia, del fortalecimiento y legitimación de acciones del gobierno, así como un mecanismo efectivo de control, seguimiento y acercamiento de las políticas públicas a las necesidades reales de la población. En línea con lo mencionado, a partir del 2008, el país ha incorporado conceptos como la plurinacionalidad y multiculturalidad dentro su marco constitucional en reconocimiento a la diversidad de su sociedad a la vez que ha fortalecido un aparataje institucional a fin de asegurar según establece la Constitución “la plena vigencia y el ejercicio de los derechos con el fin de promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto del derecho de igualdad y no discriminación en la diversidad y la construcción del Estado plurinacional e intercultural”.

A pesar de estos esfuerzos, aún existen grandes brechas y discriminación frente al acceso de poblaciones vulnerables y grupos de atención prioritaria y población migrante en áreas como educación, justicia, protección social, salud o servicios básicos. A continuación, se presentan algunos datos importantes sobre esta situación. En el caso de la población indígena, según datos de UNICEF, 1 de cada 2 niños indígenas sufre de desnutrición crónica. Asimismo, solo 1 de cada 100 profesionales ecuatorianos es indígena, 84 de cada 100 hogares en el sector rural no tiene acceso al internet y solo 1 de cada 10 indígenas en edad de trabajar tiene un empleo adecuado. Esta realidad se ve trasladada de igual forma dentro de la población afroecuatoriana y montubia que corresponden al 7,2% y 7,39% de la población ecuatoriana, según (INEC).

En el caso de los afroecuatorianos, existen tasas superiores al 60% de la población que no aporta al sistema de seguridad social, casi un 10% de analfabetismo y márgenes mínimos de acceso a tecnologías de la información y las telecomunicaciones. En el caso de personas con discapacidad, según información del Ministerio de Inclusión Económica y Social, las condiciones son similares. El 65% de las personas con discapacidad no tiene acceso al sistema de seguridad social y sólo un porcentaje cercano al 7% accede al sistema de educación superior. En el caso de población migrante, con énfasis en población venezolana, datos de ACNUR arrojan que solo el 4% cuenta con un empleo formal, es decir que menos del 4% tiene acceso a los servicios de la seguridad social. De igual forma, el 51% de las familias manifestó haberse sentido discriminadas en algún momento.

En la misma línea, las condiciones de discriminación y violencia han tenido un crecimiento sostenido dentro de los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables del país. De acuerdo con información del INEC a través del “*Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*”, la familia representa el primer espacio de discriminación directa hacia personas LGBTIQ+, en donde más del 70,9% de personas ha reportado vivir una experiencia negativa; 65,9% vivió rechazo y 61,4% violencia física.

Acciones como el rechazo del entorno familiar han incluido hechos como el sometimiento a tratamientos para cambiar a una persona en contra de su voluntad (8,0%), imposición de asistir a psicólogo y psiquiatra (25,9%), encierro en centros religiosos (3,4%). El mismo Estudio refleja importante información con respecto a la discriminación que este grupo sufre en espacios privados y públicos en donde el 71,4% han vivido más de una forma de discriminación en lo privado y en espacios públicos en un 60,8%. En materia de educación, los datos muestran que el 68,2% no cuenta con un título universitario. En salud refleja que un 58% de la población encuestada no tenía acceso al seguro social.

Lo más preocupante es que, de entre quienes sí han denunciado un hecho de violencia, el 9,1% asegura que su denuncia no sirvió. La Constitución ecuatoriana condena los delitos de odio, sin embargo, hasta la fecha no existe un solo caso tipificado de esta manera. Esta realidad se cruza con los datos de violencia contra la mujer. Según la II Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada por el INEC (2019), 65 de cada 100 mujeres han sufrido algún tipo de violencia: física, psicológica, sexual; 1 de cada 4 ha sufrido violencia sexual a lo largo de su vida; siendo las mujeres afroecuatorianas y las indígenas las más afectadas (INEC, 2019a).

Durante el 2022 se registraron 332 muertes violentas de mujeres, 134 femicidios, 9 transfemicidios y 189 femicidios por delincuencia organizada. Esto representa un promedio de una muerte a causa de femicidio cada 26 horas (Aldea, 2023). Por otro lado, y de acuerdo con el Ministerio de Salud 3.864 niñas de entre 12 y 14 años son madres por embarazos relacionados con violencia sexual. Por otro lado, entre las primeras causas de suicidio entre mujeres jóvenes de 10 a 19 años están la depresión causada por violencia, embarazos precoces (MPS 2019).

De acuerdo con el reporte de los costos-país de la violencia contra las mujeres en el Ecuador realizado por la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)*, la violencia de género hacia las mujeres y las niñas en el país alcanzan el 4,28% del Producto Interno Bruto del país y representa 4.608 millones de dólares anuales, de los cuales, el 50% es asumidos por las propias mujeres, el 39% por las empresas y el 11% por el Estado. Esto evidenciaría que las mujeres y niñas pagan los costos indirectos del Estado, porque éste no invierte en su protección y derechos.

En este contexto, el Gobierno Nacional debe trabajar por el fortalecimiento de la implementación del marco de derechos a nivel institucional. No obstante, es prioritario el mejorar los procesos de participación social y denuncia efectiva de la mano de la sociedad civil y grupos de interés especializados que permitan fortalecer los mecanismos de participación y respuesta adecuada y oportuna en función de las particularidades de los miembros de las poblaciones vulnerables. Por otro lado, es fundamental que el Estado fortalezca y facilite sus canales de comunicación con la sociedad, así como el acceso a la información sobre los diferentes servicios de prevención y ayuda en casos de violación de derechos humanos.

ACCIONES PROPUESTAS

Para abordar esta problemática y cumplir los objetivos planteados impulsaremos dos líneas de acción estratégicas: Incrementar los Niveles de Participación de los Grupos Vulnerables y Minoritarios del País; y, Reducir los Índices de Exclusión y Violencia en Poblaciones Vulnerables, Grupos de Atención Prioritaria y Minorías en el País. Las acciones propuestas en cada línea de acción estratégica serán desarrolladas durante el periodo comprendido entre la posesión del Presidente y Vicepresidenta y mayo de 2025, aproximadamente de 16 a 18 meses.

Acciones para Incrementar los Niveles de Participación de los Grupos Vulnerables y Minoritarios del País

- Fortalecer los mecanismos de participación en la construcción y el seguimiento por parte de la sociedad civil, academia y grupos vulnerables en las agendas sectoriales de igualdad a nivel nacional.
- Fortalecer el rol de coordinación de la Comisión para Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios.
- Robustecer los procesos de selección de autoridades a cargo de consejos de igualdad y organizaciones de gobierno relacionadas con la implementación de procesos de participación y derechos humanos en función de perfiles profesionales y experiencia en el área.
- Fortalecer el Sistema de Información Único Nacional para la población en movilidad humana como medio de verificación y determinación de estadísticas en el ámbito nacional y local, y que permita tomar decisiones basadas en datos que identifiquen las características y necesidades de este grupo.

- Priorizar proyectos de ampliación y acceso a la conectividad de las regiones rurales continuar con los procesos participativos y garantizar la comunicación e intercambio en el territorio nacional.
- Impulsar procesos formativos de los líderes, así como la transferencia de aprendizajes a nivel territorial y central con líderes de poblaciones vulnerables, grupos de atención prioritaria y minorías en el país a fin de impulsar la sostenibilidad en ejercicios de participación ciudadana y su vínculo a la planeación territorial.
- Impulsar el trabajo en red entre líderes comunitarios para fortalecer y articular las instancias de participación más relevantes de organizaciones de personas con discapacidad, LGBTI+ o minorías del país a fin de escalar agendas de carácter regional.
- Impulsar de la Economía Violeta mediante respuesta intersectorial articulada: social, económica y productiva.
- Fortalecer la representación en el sistema educativo y laboral de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios.

Acciones para Reducir los Índices de Exclusión y Violencia en Poblaciones Vulnerables, Grupos de Atención Prioritaria y Minorías en el País

- Fortalecer las políticas educativas a nivel primario en áreas de derechos humanos.
- Fortalecer la articulación del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
- Fortalecer las políticas de identificación, penalización y clausura de centros de conversión o de adoctrinamiento contra personas LGBTIQ+.
- Fortalecer los canales de atención y respaldo de líneas de emergencia contra suicidios y asistencia de salud mental.

DESARROLLO URBANO, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

DIAGNÓSTICO:

Históricamente, las estrategias de planificación territorial y desarrollo urbano del país se han basado en una visión cortoplacista y desde la generación de políticas de vivienda

principalmente direccionadas hacia la reducción del déficit cuantitativo habitacional. Esto ha derivado en la construcción de programas de vivienda ineficientes, poco apegados al control normativo, desconcentración geográfica e incumplimiento de metas. De igual forma, esto ha impactado en la creación de procesos de expansión urbana desordenados, ampliación de la frontera agrícola hacia territorios de protección y especulación con los valores del suelo.

Desde hace algunos años y con la adopción de la Nueva Agenda Urbana, en 2016 se adoptó un nuevo enfoque en donde el territorio se ha convertido en un elemento movilizador del desarrollo y orientador de la organización político-administrativa y de la proyección espacial de las políticas del Estado en articulación con una agenda productiva, ambiental y de resiliencia en el marco de los derechos de las personas a un hábitat y vivienda seguras, accesibles e inclusivas.

Este cambio de paradigma ha ido acompañado por la generación de legislación e instrumentación técnica en favor del robustecimiento de las capacidades de los territorios a fin de ejercer autonomía, competencias y atribuciones desde el marco establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y lo dictado por el marco jurídico vigente.

En este contexto, el trabajo articulado entre el gobierno central y los GADs es una precondition en la búsqueda de una visión sostenible de los asentamientos humanos que hasta el momento no se ha logrado. Esta situación se evidenció particularmente durante 2020 y 2021, período en el cual los GADs presentaron sus Planes de Ordenamiento Territorial (PDOT) y Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), sin la profundidad y desarrollo de los Modelos Territoriales Deseados. De igual forma, existieron diferentes lecturas e interpretaciones frente a la aplicación de los instrumentos de gestión del suelo como la LOOTUGS y su Reglamento. Las diferencias de capacidades técnicas y administrativas, así como la diferenciación de acceso a recursos entre gobiernos autónomos descentralizados ha promovido la construcción de instrumentos de desarrollo urbano dispares y desequilibrados en perjuicio de la visión de país.

Ante ello, es fundamental el establecer un proceso de coordinación, capacitación y reforma de los principales instrumentos de ordenamiento y gestión territorial bajo principios de integración, equidad y la construcción de un proyecto nacional que favorezca el acceso a la infraestructura, vivienda y desarrollo urbano sostenible.

En paralelo, uno de los mandatos principales del gobierno, es reducir el déficit habitacional de vivienda con énfasis en la atención a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional. Dicho déficit se mantiene en índices importantes manteniéndose un porcentaje de 53,69% para 2022 en cuanto existe una importante cantidad de proyectos constructivos paralizados, bajos niveles de inversión.

La reactivación de este sector reviste de particular importancia, no solo para la dinamización de la economía nacional, sino para un pleno cumplimiento del derecho a la vivienda y a la ciudad como elemento clave de un nivel de vida adecuado.

Dentro del contexto habitacional, cabe mencionar que el país ha regularizado el desarrollo de procesos urbanos dentro áreas territoriales sin condiciones de habitabilidad necesarias. Este fenómeno impacta directamente en el deterioro de las condiciones de vida y pobreza extrema. Ante ello, es necesario fortalecer procesos de legalización de tierras, especialmente en zonas pobladas de baja consolidación. Este escenario permitirá a la población más vulnerable acceder a los títulos de propiedad y a la dotación de servicios básicos, equipamientos, sistemas de movilidad y conectividad, entre otras condiciones que mejorarán el funcionamiento integral de las ciudades y su articulación con el entorno inmediato.

ACCIONES PROPUESTAS

Para abordar esta problemática y cumplir los objetivos específicos propuestos impulsaremos dos líneas de acción estratégicas: Implementación de un Modelo de Planificación Territorial Integral Mediante el Fortalecimiento del Vínculo entre el Estado Central y los GADs; y, la Reducción del Déficit Habitacional de Vivienda. Las acciones propuestas en cada línea de acción estratégica serán desarrolladas durante el periodo comprendido entre la posesión del Presidente y Vicepresidenta y mayo de 2025, aproximadamente de 16 a 18 meses.

Acciones para la Implementación de un Modelo de Planificación Territorial Integral Mediante el Fortalecimiento del Vínculo entre el Estado Central y los GADs

- Fortalecer los canales de coordinación y comunicación entre el Gobierno Central y los mecanismos de articulación de gobiernos centrales en la construcción de un diagnóstico territorial sobre las condiciones y el proceso de implementación de los instrumentos de planificación y desarrollo territorial.
- Fortalecer las herramientas y mecanismos de financiamiento de los GADs en el marco de una estrategia nacional de articulación urbana y territorial junto con el Ministerio de Economía y Finanzas que garantice la eficiencia y redistribución sostenible del gasto.
- Implementar un trabajo con los GADs para el establecimiento de proyectos estratégicos de desarrollo territorial a partir de la inversión en estrategias que dinamicen la producción agrícola como centros de acopio, puertos secos,

centrales de transferencia, camales, proyectos de riego, dotación de productos agroquímicos y canalización de agua.

- Fomentar la legalización de predios en áreas consolidadas con baja o media densidad con la finalidad de garantizar el acceso a la ciudad y a una vivienda digna en el marco de la sostenibilidad, inclusión, resiliencia y seguridad de los ciudadanos.
- Fortalecer la digitalización y unificación de los procesos territoriales del país especialmente en lo relativo al catastro urbano y rural de los GADs.
- Fomentar un sistema de planificación territorial articulado entre los diferentes niveles de gobierno que integre entornos y responda de manera efectiva los principios de sostenibilidad, resiliencia, inclusión y seguridad.
- Promover la capacitación técnica, transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos de los GADs respecto a la aplicación de los instrumentos legales referentes a la planificación urbana y gestión territorial trabajando de la mano con la academia.

Acciones para Reducir el Déficit Habitacional de Vivienda

- Trabajar en la identificación de las principales zonas en proceso de consolidación para priorizar las zonas de intervención con dotación de vivienda para reducir el déficit habitacional existente.
- Desarrollar una política pública de vivienda que permita asignar recursos económicos que respondan a los principios de sostenibilidad, resiliencia, inclusión y seguridad.
- Coordinar con los GADs en la identificación de asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo o sectores vulnerables, protección y áreas protegidas, con el objetivo de habilitar un proceso de relocalización en zonas seguras que cuenten con todas las condiciones de habitabilidad.
- Emitir títulos ejecutivos de cédulas hipotecarias que contengan un derecho económico que consista en una renta periódica fija reajutable, y el derecho al reembolso del capital determinado en la misma, en el plazo estipulado para el pago de préstamos.

- Generar una línea de crédito con banca multilateral (BID Invest, IFC, banco alemán, otros), dirigida al constructor de vivienda de interés social y sector público.
- Promover la generación de alianzas público – privadas para la reducción del déficit habitacional de vivienda en sectores de mayor vulnerabilidad frente a riesgos naturales.

EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO:

En los últimos años, el Ecuador ha logrado mejoras en acceso a la educación, calidad y equidad educativa. Según datos al 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el país contaba con una tasa de analfabetismo en personas mayores de 15 años del 5.8%, mientras que el acceso a la educación primaria llegaba al 95.8% y 79.6% en secundaria.

De la misma manera, el Ecuador ha logrado posicionar instituciones educativas públicas y privadas de calidad a nivel internacional, se han desarrollado programas de formación docente y de promoción de innovación educativa. En términos de equidad educativa, el país ha implementado políticas para reducir las brechas de acceso e igualar las condiciones de educación; además, se han desarrollado programas de inclusión para atender necesidades educativas especiales de estudiantes con discapacidad.

Sin embargo, a pesar de este avance, a raíz de la pandemia de la COVID-19 y la transición a la modalidad en línea, 5.3 millones de estudiantes se vieron afectados especialmente debido a la escasa conectividad del país, especialmente aquellos estudiantes de zonas rurales y de grupos socioeconómicos desfavorecidos. Asimismo, el Sistema Nacional de Educación ha sido objeto de intromisiones políticas e interrupciones ideológicas que han mermado su capacidad de producir resultados estandarizados. También existen aún disparidades en la calidad educativa entre zonas rurales y urbanas, grupos socioeconómicos y entre instituciones públicas y privadas. Tan solo 1 de cada 8 estudiantes contaba con equipos tecnológicos de uso personal y los programas de alfabetización tuvieron que cerrar, dejando fuera a cerca de 57 mil jóvenes.

Asimismo, vemos una oportunidad única en la formación dual, la cual es un modelo de formación profesional que combina la enseñanza teórica con la formación práctica en entornos laborales reales. En el Ecuador, el 29% de jóvenes mayores a 15 años no estudia y según datos del INEC de Ecuador, en 2018, aproximadamente el 18% de la población

ecuatoriana de 15 años o más no había completado los estudios de secundaria, lo que se traduce en problemas en competitividad, movilidad social y reducción de brechas de equidad. De los jóvenes que estudian un 5.3% es expulsados del sistema. Es decir, tenemos un 34.3% de jóvenes ecuatorianos que no estudian. El 70% de los jóvenes que terminan el bachillerato estudia ciencias, esto significa que apenas el 30% se forma en educación técnica. Y de estos, el 43% de la educación técnica del país es administrativa.

El Ecuador no cuenta con un sistema formativo para las áreas que más aportan al desarrollo: banano, camarón, cacao, etc. En línea con el compromiso de promover un desarrollo productivo, mejorar las oportunidades de empleo de los jóvenes y la productividad en las empresas, es necesario implementar una política pública de formación dual como parte integral de nuestro plan de gobierno en educación.

ACCIONES PROPUESTAS

Para abordar esta problemática y cumplir los objetivos específicos propuestos impulsaremos cuatro líneas de acción estratégicas: Mejorar la Calidad Educativa; Aumentar la Cobertura y Equidad para Garantizar una Educación Inclusiva; Fortalecer la Formación y Calidad Docente. Las acciones propuestas en cada línea de acción estratégica serán desarrolladas durante el periodo comprendido entre la posesión del Presidente y Vicepresidenta y mayo de 2025, aproximadamente de 16 a 18 meses.

Acciones para Mejorar la Calidad Educativa

- Reducir la brecha de infraestructura educativa en el país con estructuras prefabricadas, lo que permite una construcción más rápida y eficiente. Con el Programa de Escuelas Modulares se busca dar mayor atención a las zonas rurales y de la Amazonía, donde la falta de infraestructura educativa es más acuciante.
- Incorporar el estudio del inglés de manera virtual y obligatoria vinculado al currículo académico para asociar a las políticas de equidad educativa, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica u origen socioeconómico, tengan acceso a oportunidades para el aprendizaje de inglés de calidad, esto con el Programa “Yo Domino el Inglés”.
- Brindar una educación de calidad y excelencia a los estudiantes menos favorecidos del país. El Programa 3 en 1 “Colegios de Alto Rendimiento, Alimentación y Transporte” incluirá los siguientes componentes: i) plan de nutrición en todas las instituciones públicas educativas del país que brinde más de una comida al día, lo cual garantizará que todos los estudiantes reciban comidas nutritivas y balanceadas durante su jornada escolar; ii) servicio de

transporte seguro y eficiente que aproveche el sistema de transporte público para los estudiantes que residan lejos de las diferentes instituciones educativas públicas, lo cual permitirá que los estudiantes tengan acceso a una educación sin barreras de transporte; y, iii) programas de apoyo que aborden necesidades socioemocionales, deportivas, culturales, de mentoría y programas de liderazgo. Con dicho fin, se promoverán alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado para proporcionar recursos adicionales como programas de mentoría y coaching, oportunidades de pasantías y becas para los estudiantes.

Acciones para Aumentar la Cobertura y Equidad para Garantizar una Educación Inclusiva

- Implementar el Sistema Dual en el Ecuador: el país cuenta ya con un reglamento de educación que brinda la posibilidad de implementar el sistema dual como alternativa para los jóvenes. Este sistema permite que los jóvenes aprendan un oficio que les dé oportunidades laborales reales, así como encontrar una vocación al momento de graduarse de la escuela. Adecuar las unidades existentes para la formación dual en coordinación con municipios, gremios y empresas. El involucramiento del sector privado es crítico debido a la importancia de su apertura y participación para recibir a los jóvenes para sus prácticas pre profesionales.
- Permitir a los ecuatorianos que no completaron su educación terminarla en plazos más reducidos, a través de ciclos intensivos de clases virtuales, en el Programa de Secundaria Virtual Completa. Si bien, a la fecha, existen programas compactos de dos años de manera presencial, el diseño y desarrollo de un programa virtual brindará a los estudiantes la flexibilidad de terminar sus estudios y continuar siendo parte de la población económicamente activa.
- Desarrollar el Programa de Uso de Contenidos Educativos a partir de materiales educativos ya existentes, estructuras curriculares definidas que abarquen diferentes áreas de conocimiento con una duración flexible de uno, dos o tres años, con módulos de uno, dos o tres meses de duración. De igual modo, promover la integración de este programa con el Programa de Secundaria Virtual Completa; es decir, los estudiantes utilizarán las diferentes plataformas existentes y comprobadas para acceder a los materiales educativos y presentar exámenes de homologación de competencias.
- Desarrollar una estrategia integral de conectividad que permita impulsar la conectividad en las aulas y en los hogares de los estudiantes, especialmente en

las comunidades más marginadas y remotas, a través del Programa de Conectividad Educativa.

- Establecer una nube educativa y facilitar el acceso a recursos y materiales pedagógicos, con el programa de Tele-Educación y la Nube Educativa, utilizando la televisión, la radio y el internet de banda ancha, como medios de transmisión de contenidos educativos. Los programas serán transmitidos en todo el país, garantizando la Educación Intercultural Bilingüe, así como el lenguaje inclusivo para las personas con discapacidad.

Acciones para Fortalecer la Formación Docente

- Formar y profesionalizar a los docentes a través de un sistema de selección de docentes en el sistema educativo ecuatoriano cada vez más meritocrático estableciendo procesos y criterios más objetivos, transparentes y alcanzables, enfocándose en las capacidades, competencias y perfil que se busca formar en los estudiantes ecuatorianos.
- Estandarizar las capacidades docentes, esto implicará la revisión y actualización de los planes de estudio de las instituciones de formación docente, el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y la promoción de la formación continua. Asimismo, identificar los puntos que requieren agilización y se implementarán medidas para hacer los procesos más dinámicos y actualizados. Buscar hacer la carrera docente más atractiva, ofreciendo incentivos y oportunidades de desarrollo profesional.

EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIAGNÓSTICO:

La educación superior en el Ecuador ha vivido una serie de cambios vertiginosos debido a la politización del sistema y la intromisión del Estado en la autonomía universitaria. A pesar de ciertos avances, el sistema de educación superior público y privado, así como la regulación que lo acompaña todavía tienen importantes áreas de oportunidad para potenciar a la universidad ecuatoriana y ofrecer educación de calidad a los ecuatorianos.

Un desafío importante en los periodos de acceso a la educación superior pública de tercer nivel es que la oferta de cupos disponibles no es suficiente para cubrir la totalidad de la demanda que se presenta, lo que causa que varios jóvenes que acaban de culminar sus

estudios o que no han podido obtener un cupo en procesos anteriores o no puedan ingresar a una institución de educación superior a realizar sus estudios.

Del mismo modo, existen 190 institutos y conservatorios superiores que ofertan un total de 2080 carreras, sin que se hayan implementado posgrados tecnológicos. La oferta se encuentra concentrada y la regulación no permite que otras modalidades de estudio florezcan. De modo similar, la oferta académica que se imparte en el país en sus distintas áreas de conocimiento no se relaciona de manera adecuada con las necesidades sociales, del sector económico – productivo, el mercado laboral y las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.

Por último, el país actualmente no cuenta con una cultura investigativa consolidada, lo que genera que las universidades no produzcan investigación de calidad en servicio del desarrollo del país, así como, limita la sana competencia con las mejores universidades del mundo. Asimismo, las instituciones de educación superior públicas tienen inconvenientes para realizar una adecuada ejecución presupuestaria que les permita fortalecer sus procesos, principalmente en virtud del régimen de compras públicas que no considera la naturaleza y dinámica de las instituciones.

ACCIONES PROPUESTAS

Para abordar esta problemática y cumplir los objetivos específicos propuestos impulsaremos cuatro líneas de acción estratégicas: Incrementar y Diversificar de la Oferta Académica Disponible; Fortalecer los Programas de Becas para la Formación del Talento Humano; Fortalecer los Procesos de Investigación e Innovación en el País; y, Mejorar los Procesos de Compras Públicas de las Instituciones de Educación Superior. Las acciones propuestas en cada línea de acción estratégica serán desarrolladas durante el periodo comprendido entre la posesión del Presidente y Vicepresidenta y mayo de 2025, aproximadamente de 16 a 18 meses.

Acciones para el Incremento y Diversificación de la Oferta Académica Disponible

- Fortalecer los procesos de acceso a la educación superior pública que realiza la SENESCYT en coordinación con las instituciones de educación superior pública, a través de la optimización del uso de cupos disponibles, y que considere medidas de acciones afirmativas contundentes a favor de grupos históricamente excluidos y discriminados.
- Impulsar un programa de becas nacionales considerando criterios socioeconómicos, de vulnerabilidad y de excelencia en coordinación con las instituciones de educación superior del país.

- Impulsar el desarrollo de oferta académica en modalidad dual a través de un programa de incentivos para empresas formadoras.
- Ejecutar programas de capacitación docente en coordinación con todas las instituciones de educación superior del país, con énfasis en el uso de tecnologías aplicadas a la docencia.
- Generar una plataforma para el desarrollo de la oferta académica en línea de los institutos y conservatorios públicos adscritos a la SENESCYT que promueva la mejora del proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Buscar mecanismos para que más jóvenes opten por realizar sus estudios en la modalidad en línea otorgando acceso a conectividad.
- Fortalecer los procesos académicos, así como la infraestructura y equipamiento de los institutos superiores públicos adscritos a la SENESCYT existentes.
- Promover la adscripción de institutos superiores a universidades y escuelas politécnicas públicas, considerando territorialidad y que se complemente y articule la oferta académica de ambas instituciones.
- Impulsar los procesos necesarios para que los institutos superiores públicos actualmente adscritos a la SENESCYT, y que cumplan con los requisitos previstos en la normativa y de sostenibilidad financiera, alcancen la autonomía.
- Promover la aprobación de maestrías tecnológicas públicas, para que las y los estudiantes que hayan optado por este tipo de formación, tengan la oportunidad de continuar sus estudios de cuarto nivel.
- Impulsar la formación dual, a través de la articulación e incentivos entre academia, sector productivo y gobierno.
- Expedir la normativa para los procesos de homologación de los institutos superiores públicos, según lo previsto en el Reglamento de Régimen Académico.
- Proponer un mecanismo de reconocimiento académico y profesional a los egresados del subsistema de formación técnica tecnológica.
- Promover el funcionamiento de los comités regionales y del comité nacional consultivo de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.

Acciones para Fortalecer los Programas de Becas para la Formación del Talento Humano

- Fortalecer la cooperación internacional para contar con mayor cantidad de becas para estudios de educación superior y capacitaciones que sean financiadas total o parcialmente por los oferentes.
- Fomentar programas de becas al extranjero a instituciones de calidad y prestigio internacional observando criterios de vulnerabilidad, condición socioeconómica y excelencia.

Acciones para Fortalecer los Procesos de Investigación e Innovación en el País

- Fomentar un programa de becas dirigido a científicos e investigadores ecuatorianos o extranjeros residentes en el país para generar una cultura de formación e investigación.
- Fortalecer a los institutos públicos de investigación y viabilizar su articulación con el sector social y económico.
- Fortalecer los programas de incentivos a la innovación e investigación, a través de una reforma normativa que simplifique y agilice los procesos para acceder a los mismos.
- Generar un modelo de gestión a largo plazo para otorgar los incentivos a la innovación e investigación.

Acciones para Mejorar los Procesos de Compras Públicas de las Instituciones de Educación Superior

- Promover la expedición de la normativa requerida para el régimen especial de compras públicas de las instituciones de educación superior públicas que permita contar con procesos ágiles y eficientes, que a su vez permitan mejorar la ejecución presupuestaria de las instituciones.

SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

DIAGNÓSTICO:

Dadas las inequidades históricas en el Ecuador, el Sistema de Protección Social cumple un rol fundamental para lograr un país que ofrezca igualdad de oportunidades y una vida digna a todos los ecuatorianos. Luego de un periodo de importantes avances en la protección de adultos mayores y personas en situación de discapacidad, los pisos de protección social alcanzan un nivel de cobertura razonable entre las personas más vulnerables. Actualmente se llega a cerca de 1,4 millones de personas con el doble de recursos que hace 5 años lo cual es equivalente a 1 punto del PIB.

Sin embargo, estos números son engañosos ya que la evidencia señala múltiples limitaciones para identificar adecuadamente a la base de beneficiarios, por lo que no todas las personas que más necesitan ayuda del Estado se encuentran en las bases de datos del MIES, esto resulta en que incluso con los recursos suficientes muchas personas necesitadas no estarían recibiendo este apoyo.

Asimismo, existen marcadas dificultades para identificar el cumplimiento de las condicionalidades de las transferencias MIES, además de que no existen mecanismos para que estas condicionalidades sean consistentes con roles y problemáticas de género. Además, el esquema actual no visibiliza adecuadamente a los niños, niñas y adolescentes ya que actualmente forman parte de los “beneficiarios indirectos”. Con esto el enfoque de movilidad social está fuertemente limitado. Del mismo modo, las transferencias del MIES no están atadas a estrategias de movilidad social y empleo, es decir, no ayudan a crecer a sus beneficiarios.

Por otro lado, el Sistema de Seguridad Social ecuatoriano fue diseñado para una realidad muy distinta a la actual. Este diseño del siglo pasado hoy es inviable, disfuncional y, contrario a su propósito, genera inequidad y desincentiva la formalidad, discriminando a los más vulnerables con un esquema regresivo. En 1980, el ecuatoriano promedio que vivía hasta los 60 esperaba vivir 18 años más. Hoy, esa expectativa de vida adicional se acerca a los 25 años. Este sistema arcaico se diseñó para una población joven, pues necesita de un mínimo de ocho afiliados por cada pensionista, hoy solo existen cinco por pensionista, un número que seguirá disminuyendo dada la evolución demográfica del Ecuador. Adicionalmente, se estima que con el esquema actual el déficit básico para cubrir el IVM para el año 2045 será de más de 6% del PIB del Ecuador, lo cual supera el gasto público en educación (4%).

El sistema actual genera inequidad vertical, horizontal e intergeneracional. La contribución fiscal del Estado al sistema de seguridad social es pagada por todos los

ecuatorianos; sin embargo, solo se benefician aquellos que están afiliados al seguro social, creando un sistema perversamente regresivo. Además, los afiliados de ingresos altos reciben pensiones que, en proporción de sus aportes, son mayores a las de los afiliados de ingresos medios y bajos. Por último, el sistema actual, a través de la contribución fiscal, crea inequidad intergeneracional obligando a los jóvenes a cargar de forma desproporcionada con las ineficiencias e inequidades del sistema actual. Debido a estos incentivos perversos, cada vez son más las personas que se afilian a los 60 años, contribuyendo poco o nada y cobrando beneficios no proporcionales a esa limitada contribución.

El seguro social ha sido botín político por demasiado tiempo. Los políticos irresponsables han usado al IESS como herramienta clientelar para engañar a los ecuatorianos. Es momento de blindar el ahorro de miles de pensionistas con un sistema eficiente que proteja los ahorros de los ecuatorianos y, a la vez, impulse un manejo efectivo del sistema de salud al servicio de los ecuatorianos.

ACCIONES PROPUESTAS

Para abordar esta problemática y cumplir los objetivos específicos propuestos, impulsaremos dos líneas de acción estratégicas: Protección Social y Seguridad Social. Las acciones propuestas en cada línea de acción estratégica serán desarrolladas durante el periodo comprendido entre la posesión del Presidente y Vicepresidenta y mayo de 2025, aproximadamente de 16 a 18 meses.

Acciones para la Protección Social

- Priorizar la actualización del registro social para contar con más información e incluir a quienes más necesitan del apoyo del Estado.
- Implementar un esquema de incentivos para las personas en condiciones de trabajar beneficiarias de los programas de protección social que les permita acceder a un empleo, vinculado a capacitación y cierta condicionalidad para recibir el beneficio.
- Transformar una parte de los programas de protección social en una beca escolar anual pagada periódicamente a los hogares en función del número de miembros del hogar estudiantes, su edad y área.
- Incorporar como medida de protección social un programa que permita optar por un incremento en el Bono de Desarrollo Humano donde la diferencia se entregue en de productos comprados directamente a pequeños productores.

Acciones para la Seguridad Social

- Crear un sistema multidimensional de gobernanza que permita la administración de manera especializada de las dos responsabilidades del sistema de seguridad social: salud y pensiones. El mismo tendrá los más alto estándares técnicos que permitan el manejo apolítico y responsable del sistema e incluirá el blindaje adecuado para evitar la politización del futuro de los ecuatorianos.
- Fomentar la equidad en el sistema en todas sus formas a través de la eliminación de regímenes especiales, la priorización del gasto de la contribución fiscal hacia los afiliados que más lo necesitan y la implementación de la transparencia en la distribución de dicha contribución fiscal.
- Ajustar la contribución fiscal para que responda a la realidad del país y permita la priorización del gasto público hacia los sectores más vulnerables.
- Fomentar la formalidad a través de fondos de ahorro complementarios al sistema de pensiones que permitan beneficiarse del sistema a aquellos en la informalidad.
- Profesionalizar la inversión del IVM y del fondo de cesantía para lograr precios más justos en las inversiones realizadas, así como la responsabilidad y sostenibilidad del programa de inversión.

OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

DIAGNÓSTICO:

Dada nuestra geografía, fenómenos climáticos y el cáncer de la corrupción que históricamente ha afligido a este sector, la obra pública del Ecuador se enfrenta continuamente a serios desafíos que ponen en riesgo su sostenibilidad y prestación con calidad. El mantenimiento de vías a nivel nacional se encuentra dividido en competencias que no están coordinadas entre gobierno nacional, prefecturas y municipalidades. Ante la amenaza del Fenómeno de El Niño, esta falta de coordinación contribuye al exacerbamiento de este riesgo. Además, el estado de las vías que conectan la Sierra centro con el Oriente ecuatoriano se encuentra en total abandono requiriendo intervenciones urgentes para asegurar su utilización segura.

Asimismo, existen serios problemas en materia de contratación pública que generan rechazo entre el sector privado y las instituciones nacionales y locales encargadas de contratación. Esto a su vez ha causado el distanciamiento y la decepción de todos los gremios y cámaras de la construcción, actores críticos para el desarrollo del país. De igual

manera, los proyectos de escala urbana zonal no tienen capacidad de desarrollarse por los vacíos legales y la burocracia innecesaria en el desarrollo de las alianzas público – privadas (APP). Esta desconexión limita la capacidad de ejecutar política pública en materia de obras públicas en el país lo cual presenta importantes oportunidades. Estas solo podrán ser aprovechadas si el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) mejora su estructura la cual hoy es disfuncional y lenta, ya que le históricamente le han transferido las competencias de otros ministerios, como por ejemplo de Educación, Salud, Vivienda, además de la liquidación de empresas públicas como Ecuador Estratégico, ICO o SECOB.

En materia de saneamiento y en especial en lo que compete en prestación de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, entre otros vemos la limitación de que son competencia de los GADs, los cuales encuentran serias limitaciones para desarrollar los estudios técnicos y la ejecución de la obra. Esto a su vez genera un déficit en cobertura de servicios básicos en las áreas urbanas, pero con mayores problemas en las parroquias rurales. Esta problemática va más allá del aseguramiento de servicios de calidad ya que también facilita el crimen al tener una ausencia de la presencia del Estado.

Asimismo, no se ha aprovechado las capacidades del Banco de Desarrollo para la construcción de infraestructura en saneamiento. De igual manera, no existe una buena coordinación entre varias entidades del Estado que puedan establecer el control, seguimiento, monitoreo y financiamiento de este tipo de obras y que permita generar políticas públicas claras y sencillas para los GADs.

ACCIONES PROPUESTAS

Para abordar esta problemática y considerando los objetivos específicos planteados, proponemos dos líneas de acción estratégicas: Mantenimiento y Repotenciación de la Infraestructura Pública; y, Profesionalización y Mejora en la Gestión de Obra Pública. Las acciones propuestas en cada línea de acción estratégica serán desarrolladas durante el periodo comprendido entre la posesión del Presidente y Vicepresidenta y mayo de 2025, aproximadamente de 16 a 18 meses.

Acciones para el Mantenimiento y la Repotenciación de la Infraestructura Pública

- Impulsar la readecuación de la infraestructura existente del Estado, a través del MTO, aprovechando el apoyo de la cooperación internacional, así como el financiamiento disponible de multilaterales y otras entidades financieras internacionales que permita garantizar servicios públicos de calidad.

- Colaborar con los gestores del transporte pesado, productores y la industria para encontrar alternativas que permitan la resiliencia de las obras públicas en el Ecuador permitiendo el comercio y transporte de bienes con fluidez.

Acciones para la Profesionalización y Mejora en la Gestión de Obra Pública

- Cooperar con agencias internacionales para la capacitación y profesionalización de la ejecución de obra pública a nivel local en colaboración con GADs y otras autoridades locales.
- Comunicar las oportunidades de financiamiento del Banco de Desarrollo y otras entidades para la ejecución de obra pública a nivel local.
- Impulsar la ejecución de obra pública en coordinación y comunicación con un foro diverso e inclusivo que involucre a todos los actores relevantes en la ejecución y mantenimiento de la obra pública en el Ecuador.
- Impulsar el rediseño del MTOP en colaboración con los personeros de esta cartera de Estado para encontrar una estructura más eficiente y que atienda las necesidades del país con calidad y eficacia.

CULTURA, PATRIMONIO Y ECONOMÍA NARANJA

DIAGNÓSTICO:

A pesar de la importancia de este sector, la cultura ha estado abandonada intermitentemente en el Ecuador quitándole el rol protagónico que debe tener en libertad y diversidad para impulsar el desarrollo de los pueblos. La cultura es la memoria de una nación y fomenta el importantísimo rol de fomentar la cohesión social. Los repositorios de memoria social a cargo del Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP) son instituciones que resguardan y velan por el patrimonio cultural y artístico de todos los ecuatorianos. En sus manos están los bienes y las memorias del país, y por ende les pertenecen a todos los ciudadanos.

Desafortunadamente, en años recientes, estas instituciones no han sido dotadas de los recursos necesarios para la preservación y promoción del patrimonio. Por ejemplo, estas instituciones no cuentan con personal capacitado y permanente, tanto en el área administrativa como técnica, lo cual es necesario para garantizar que el legado del país se resguarde en ellas.

Para plantear una propuesta de trabajo en el ámbito cultural es fundamental entender la importancia de este campo para el Ecuador. La cultura es relevante de manera transversal en las instituciones del Estado y contribuye a la institucionalización de la gestión en entidades como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, entre otros.

La inversión en este sector contribuye a la cohesión social y la formación de una identidad nacional. El sector cultural también permite la generación de conocimiento e intercambios que fomenten un convivir nacional solidario. Asimismo, un sector cultural con vigor permite promover un entendimiento más amplio y sensible de los procesos históricos del país y visibilizar y reivindicar a agentes excluidos de la historia oficial en función de una sociedad más justa, a través de un pensamiento diverso y sensible ante las problemáticas contemporáneas.

Asimismo, para fomentar la economía naranja que es un modelo productivo en el que los bienes y servicios que se comercializan tienen un valor intelectual ya que surgen de las ideas y del conocimiento de sus creadores, es importante entender las deficiencias que el Ecuador vive en términos de protección de propiedad intelectual y que han sido destacadas como críticas para el desarrollo de esta economía por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Culturales (PIDESC), la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), entre otros. Además, la economía naranja tiene importancia económica a través de las industrias creativas ya que representa el 3% del Producto Interno Bruto (PIB global) y mantiene 26 millones de empleos (Luzardo, 2021).

ACCIONES PROPUESTAS

Para abordar esta problemática y cumplir los objetivos específicos propuestos, impulsaremos dos líneas de acción estratégicas: Cultura y Patrimonio; e, Impulsar la Economía Naranja. Las acciones propuestas en cada línea de acción estratégica serán desarrolladas durante el periodo comprendido entre la posesión del Presidente y Vicepresidenta y mayo de 2025, aproximadamente de 16 a 18 meses.

Acciones para la Cultura y el Patrimonio

- Llevar a cabo una evaluación especializada del estado de la infraestructura y situación legal de los repositorios de memoria social a cargo del Ministerio de Cultura y Patrimonio (museos, reservas, archivos y bibliotecas) para promover la readecuación de la infraestructura existente según las necesidades de

conservación y acceso de la ciudadanía, priorizando el gasto en base a estos principios.

- Impulsar una política de recursos humanos responsable que, considerando las limitaciones fiscales, priorice la conservación y promoción de la cultura con gestores permanentes en las instituciones del MCyP.
- Fomentar una gestión cultural territorializada en el país a través de la implementación de políticas culturales en territorio que promuevan el desarrollo local y que busquen la priorización de los proyectos locales que forman parte del sistema de cultura en territorio.

Acciones para Impulsar la Economía Naranja

- Impulsar la disminución de la brecha de género en las industrias creativas a través de programas de capacitación y el impulso de los artistas nacionales en el extranjero.
- Impulsar la capacitación necesaria al sector creativo a través de universidades en el marco del entorno digital para que conozcan el alcance, el tratamiento internacional y la protección de los derechos de autor.

DEPORTE Y VIDA SANA

DIAGNÓSTICO:

A pesar del extraordinario talento de los deportistas ecuatorianos, desafortunadamente el aparato estatal en esta materia históricamente ha dejado mucho que desear. Escenarios deportivos en el abandono, deportistas con pocos o nulos apoyos, corrupción y baja moral, son algunas de las tristes características de ciertos estamentos deportivos en el Ecuador.

Asimismo, en el Ecuador son escasos los datos inherentes a la actividad física y los pocos disponibles son contradictorios, lo cual limita un correcto diagnóstico de la situación. Históricamente, dentro de los Planes Nacionales de Desarrollo, se ha medido el “porcentaje de la población, de 12 y más años de edad, que realiza ejercicio o deporte en su tiempo libre más de 3,5 horas a la semana”, que ha pasado según el ENEMDU de 2017 de 9,12% a 10,46% en 2020, medido en la encuesta MULTIPROPÓSITO del 2020.

Según la ENSANUT de 2012, la población de adolescentes (10 a 17 años), en ese mismo año, se clasificó de la siguiente manera: 34% inactivos; 38,1% irregularmente activos; y, menos de 30% activos. El 25,7% de adolescentes (10 a 19 años) dedicó 2 o más horas al

día a ver televisión y videojuegos. Para el 2018 y medido según la misma encuesta de ese año, la situación entre niños y adolescentes (5 a 18 años) no mostró mejoría ya que solo el 2,41% practicó una actividad física por al menos 60 minutos al día, tal como recomienda la OMS para este grupo etario; siendo el promedio de actividad física a la semana de 3,99 horas; y, el promedio de tiempo sentado en un día de 2,03 horas.

Según la misma encuesta, en cuanto a la población adulta (18 a 59 años), en el año 2012, el 15% eran inactivos, el 30% reportó niveles bajos de actividad física; y, el 55,2% tenían niveles medianos o altos de actividad física. Según la misma encuesta para el año 2018, la prevalencia en ese entonces de actividad física insuficiente en la población adulta (18 a 69 años) fue de 17,8%. Es decir, que este porcentaje no cumple con la recomendación de actividad física de la OMS para este grupo etario. Además, según la encuesta STEPS de 2018, el valor mediano de tiempo dedicado en promedio cada día a realizar la actividad física fue de 1,72 horas; y, el promedio de tiempo sentado en un día de 3,28 horas. Según la misma fuente, el 63,6% no realiza actividad física vigorosa; y, el trabajo (remunerado o no) y el desplazamiento son los dominios en donde las personas realizan más actividad física.

Por otro lado, la encuesta ENEMDU de 2022 revela que la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) y en adultos (18-69 años) pasó del 76% al 88% y del 17,8% al 21,7% entre 2021 y 2022, respectivamente.

Estos datos reflejan una situación preocupante en cuanto a hábitos de actividad física y sedentarismo en la población ecuatoriana, que inicia en la infancia y se agrava con el pasar de los años del individuo; situación que no muestra progresos en los últimos años conforme a las metas propuestas a nivel nacional ni con el marco mundial de monitoreo. Cabe señalar que, tanto en los niños y adolescentes como entre los adultos, en un análisis por género estos problemas se agudizan en el grupo femenino.

La constante reducción del presupuesto estatal en el ámbito del deporte ha provocado que los recursos financieros que se destinan al sistema deportivo nacional y a los diversos organismos deportivos que lo conforman sean cada vez menores. La información existente en el “Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas” y “Transferencias a Organismos Deportivos”, retrata esta realidad y es notoria la reducción que se menciona sobre el aporte gubernamental al sector.

ACCIONES PROPUESTAS

Para abordar esta problemática y cumplir los objetivos específicos propuestos, proponemos tres líneas de acción estratégicas: Desarrollo Activo; Deporte Eficiente; y, Coparticipación Responsable. Las acciones propuestas en cada línea de acción

estratégica serán desarrolladas durante el periodo comprendido entre la posesión del Presidente y Vicepresidenta y mayo de 2025, aproximadamente de 16 a 18 meses.

Acciones para el Desarrollo Activo

- Intervenir y realizar acciones que fomenten el conocimiento generalizado sobre los beneficios reales inherentes a la actividad física y su correcta ejecución para contar con información real y fehaciente sobre la realidad país.
- Especializar la oferta oficial y no oficial de actividades recreativas permanentes y masivas para considerar, e incluir adaptaciones propias de diversos grupos objetivos teniendo en cuenta sobre todo la diferenciación correspondiente para personas aparentemente sanas y para quienes presentan algún tipo de condición o vulnerabilidad.
- Impulsar la puesta en práctica de la metodología “Deporte para el desarrollo la convivencia y la paz”, misma que cumple y obedece con la necesidad de transmitir e instaurar de manera efectiva valores positivos en la sociedad, generando una cultura más resiliente, empática y sinérgica.

Acciones para el Deporte Eficiente

- Impulsar el apoyo al atleta a través de estrictos criterios de asignación que garanticen el otorgamiento suficiente de los recursos destinados a este fin, propendiendo priorizar la estrategia deportiva del país.
- Facilitar opciones de formación, especialización y actualización continua tanto para atletas como para la fuerza técnica y los profesionales de ciencias aplicadas para alcanzar la sostenibilidad financiera y autonomía técnica y administrativa en el sistema deportivo, poniendo en práctica la transparencia y los datos abiertos, generando así una mayor participación de la sociedad civil en la evaluación de la gestión.
- Determinar e impulsar la implementación de las necesidades de adecuamiento de escenarios deportivos fundamentado en criterios técnicos e índices de utilización y eficiencia.
- Integrar en el deporte estudiantil y universitario un verdadero sistema de competiciones que depure el talento y nutra, de manera efectiva, al sistema deportivo nacional a través de programas de educación física efectivos que fomenten una competencia interinstitucional sana y así la cohesión social.

- Mejorar las condiciones de los organismos que delinear y trazan la planificación deportiva mediante el planteamiento de proyectos que atiendan necesidades puntuales para mejorar la cualificación de los gestores y su desempeño.
- Mejorar y construir sobre los incentivos existentes, tanto a nivel tributario, laboral y los relacionados con los servicios públicos que faciliten la financiación adecuada de este sector, así como los que fomentan la comercialización, manufactura, organización de eventos o espectáculos cuentan con el compromiso para su impulso e involucramiento de un número mayor de actores y beneficiarios.

Acciones para la Coparticipación Responsable

- Involucrar a la ciudadanía para recuperar y ocupar el espacio público e incorporar facilidades relacionadas con movilidad activa que se integren y sean aceptadas en el ecosistema de las ciudades a través del establecimiento de alianzas público-privadas que favorezcan la atención de grupos en condición de vulnerabilidad y la optimización de las instalaciones existentes con ofertas de carácter autosustentable ajustando el marco regulatorio vigente.
- Fomentar la alineación de la política del gobierno nacional con GADs y otros actores locales para impulsar de manera cohesionada la participación ciudadana que permita construir cohesión y contribuir a la disminución del crimen ofreciendo alternativas sanas y productivas a la juventud del Ecuador.
- Facilitar la implementación de la “Prescripción de actividad física” a nivel de personal médico público y privado, de formación general y especializada, para implementar el uso de la “receta deportiva personalizada” como medida inicial para personas aparentemente sanas y las que presentan alguna condición de salud que requiere atención o tratamiento.

EJE 4: AMBIENTAL

DIAGNÓSTICO:

El Ecuador enfrenta diversos desafíos ambientales que requieren atención urgente. La deforestación, la degradación del hábitat y la pérdida de biodiversidad amenazan los ecosistemas únicos del país, como la selva amazónica y las Islas Galápagos. La extracción insostenible de recursos naturales, como petróleo y minerales, ha llevado a la degradación ambiental y ha contribuido a las emisiones de gases de efecto invernadero.

Asimismo, los riesgos naturales han presentado y siguen presentando una seria amenaza latente que debe obligar a los gobernantes a tener políticas claras y técnicas de preparación y mitigación en esta materia. Hoy por hoy, el Ecuador enfrenta el inicio de

un Fenómeno de El Niño que ya causa estragos en regiones costeras y la amenaza de la actividad volcánica, en particular del Volcán Cotopaxi. Es imperativo contar con gestión que aborde esta problemática desde la preparación y prevención de riesgos.

La gestión inadecuada de residuos y la contaminación son preocupaciones importantes en Ecuador. Los residuos municipales, especialmente los plásticos, plantean un problema grave, ya que las prácticas inadecuadas de eliminación provocan la contaminación de cuerpos de agua y suelos. El crecimiento demográfico y la urbanización acelerada en el país agravan este problema, ejerciendo una presión adicional sobre los sistemas de gestión de residuos.

Ecuador posee un gran potencial para el crecimiento económico y el desarrollo. Sin embargo, los modelos económicos lineales tradicionales, basados en un enfoque de tomar-hacer-desechar, ya no son viables, por lo que adoptar los principios de la economía circular presenta una oportunidad única para desvincular el crecimiento económico del agotamiento de recursos y la degradación ambiental.

Con respecto a la bioeconomía, el Ecuador tiene una superficie de 256.370 km², lo que equivale al 0,17% de la superficie total del planeta. Sin embargo, a pesar de su pequeña superficie, alberga a más del 11% de todas las especies de vertebrados terrestres, lo que lo convierte en uno de los 20 países más biodiversos del planeta. Estos países poseen el 75% de todos los animales vertebrados y plantas en tan solo un 10% del territorio mundial. Debido a esta particularidad, se han implementado políticas públicas para la protección efectiva de espacios con un alto nivel de biodiversidad en nuestro país.

La rica biodiversidad, el patrimonio cultural y los diversos ecosistemas de Ecuador brindan una sólida base para la innovación y una oportunidad única de desarrollo económico basado con aplicaciones en varias industrias. Al promover la investigación y el desarrollo de tecnologías sostenibles, el ecodiseño y los procesos eficientes en el uso de recursos, Ecuador puede aprovechar su vasto potencial. Fomentar la colaboración entre la academia, la industria y las instituciones gubernamentales será fundamental para impulsar la innovación y el intercambio de conocimientos.

Si bien Ecuador ha avanzado en la adopción de políticas de desarrollo sostenible, es necesario continuar alineando e implementando acciones. Integrar los principios de la economía circular en las políticas y regulaciones existentes, desarrollar esquemas de incentivos y establecer mecanismos de monitoreo creará un entorno propicio para la innovación y las prácticas de economía circular.

ACCIONES PROPUESTAS

Para abordar esta problemática y cumplir los objetivos específicos propuestos, proponemos tres líneas de acción estratégicas: Gestión Justa y Responsable de Recursos Naturales Renovables y No Renovables, Transición Ecológica Hacia una Economía Circular; y, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Resiliencia. Las acciones propuestas en cada línea de acción estratégica serán desarrolladas durante el periodo comprendido entre la posesión del Presidente y Vicepresidenta y mayo de 2025, aproximadamente de 16 a 18 meses.

Acciones para la Gestión Justa y Responsable de Recursos Naturales Renovables y no Renovables

- Establecer estándares técnicos, ambientales y sociales en la minería responsable que permitan la formalización y tecnificación de la industria en el Ecuador, reconociendo su importancia en la transición energética mundial.
- Reconocer los recursos naturales en áreas protegidas y fuentes de agua como recursos estratégicos y vitales para el desarrollo de las personas y la humanidad, particularmente en torno a las áreas protegidas y fuentes de agua. Garantizar la conservación, captación, uso y distribución equitativa de los recursos naturales, asegurando su disponibilidad para las futuras generaciones a través del fortalecimiento de marcos normativos para la gestión, manejo y fortalecimiento del sistema de áreas protegidas y promoción de programas de conservación y restauración de ecosistemas con actores nacionales e internacionales.

Acciones para la Transición Ecológica Hacia una Economía Circular

- Fomentar la innovación y la adopción de prácticas circulares en sectores clave de la economía, como la industria, la agricultura y el turismo.
- Promover la reutilización, el reciclaje, la ecoeficiencia y la reducción de desperdicios, a través del desarrollo de modelos de negocio circulares que generen empleo verde e impulsen la competitividad económica sostenible a través del trabajo articulado con la academia y el sector privado.
- Promover la investigación y el desarrollo de productos y procesos biotecnológicos innovadores, como medicamentos, cosméticos, alimentos funcionales y bioplásticos, utilizando los recursos biológicos de manera responsable y sostenible.
- Impulsar un programa de turismo y conservación de la biodiversidad para atraer a turistas interesados en la observación de aves, la visita a reservas naturales y la

exploración de ecosistemas únicos como las Islas Galápagos. Promover el turismo sostenible, que valore y proteja la biodiversidad, puede generar ingresos económicos y contribuir a la conservación de los ecosistemas.

- Fomentar prácticas agrícolas sostenibles, como la agroecología y la producción orgánica, puede aprovechar la biodiversidad para generar alimentos saludables y de alta calidad, promoviendo al mismo tiempo la conservación de la diversidad genética de cultivos y razas de animales.
- Promover el ecoturismo y el aprovechamiento sostenible de recursos naturales para brindar oportunidades económicas a comunidades locales y pueblos indígenas, permitiéndoles mostrar y compartir su riqueza cultural y natural. Al promover prácticas de turismo responsable y el aprovechamiento sostenible de recursos naturales, como la pesca y la recolección de productos forestales no maderables, se puede generar empleo y desarrollo local, al tiempo que se conserva la biodiversidad.
- Valorar los ecosistemas del Ecuador, pues proporcionan una amplia gama de servicios vitales, como la regulación del clima, la purificación del agua y la protección contra desastres naturales. Reconocer y valorar estos servicios ecosistémicos puede abrir oportunidades para la creación de mercados de carbono, pagos por servicios ambientales y proyectos de restauración de ecosistemas, generando ingresos y promoviendo la conservación de la biodiversidad en la investigación científica, la bioprospección y la comercialización de productos derivados de la biodiversidad con diversas aplicaciones en la industria farmacéutica, agrícola.
- Incentivar a las empresas para que adopten prácticas de diseño circular, así como establecer estándares y certificaciones que promuevan la sostenibilidad de los productos.
- Fomentar e impulsar sistemas de gestión de residuos eficientes que fomenten el reciclaje y la valorización de materiales. Esto implica implementar programas de separación de residuos en la fuente, promover la creación de centros de reciclaje y facilitar la infraestructura necesaria para el procesamiento adecuado de los materiales reciclables en coordinación con los GAD.
- Impulsar la economía colaborativa y los modelos de negocio basados en servicios a través de plataformas y redes que faciliten el intercambio, el alquiler y el préstamo de productos, promoviendo así la reducción de la demanda de recursos y fomentando el consumo responsable.

- Promover el programa de prácticas regenerativas como la agroecología y la permacultura con el fin de adoptar sistemas regenerativos y sostenibles en el tiempo, a través del apoyo técnico a los agricultores para adoptar métodos sostenibles de producción, minimizando la dependencia de insumos externos y mejorando la calidad de los suelos y la biodiversidad.
- Promover la colaboración público-privada y establecer un marco normativo favorable creando alianzas entre los sectores público y privado, así como la implementación de políticas y regulaciones específicas, que sumen a la actual ley orgánica de economía circular inclusiva, que incentiven la adopción de prácticas circulares.

Acciones para la Mitigación, Adaptación al Cambio Climático y Resiliencia

- Fortalecer la capacidad de monitoreo y análisis de los impactos del cambio climático desarrollando y fortaleciendo sistemas de monitoreo eficientes que permitan recopilar datos sobre los cambios climáticos y sus efectos en los ecosistemas, los recursos naturales y las comunidades. Esto proporcionará información clave para la toma de decisiones en la gestión de riesgos y afectaciones.
- Desarrollar planes de adaptación al cambio climático que identifiquen las vulnerabilidades y los riesgos específicos a los que se enfrenta Ecuador frente al cambio climático. Estos planes deben incluir medidas concretas para reducir los impactos negativos y promover la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades.
- Promocionar la educación y la conciencia sobre el cambio climático para fomentar una cultura de prevención y adaptación al cambio climático. Se deben implementar campañas educativas para informar a la comunidad sobre los riesgos asociados al cambio climático y promover prácticas sostenibles que ayuden a mitigar y adaptarse a estos cambios.
- Profesionalizar la gestión de riesgos asociados al cambio climático, a través de la implementación de medidas de prevención y reducción de riesgos con estrategias para prevenir y reducir los riesgos climáticos, como inundaciones, sequías y deslizamientos de tierra.
- Conservar y restaurar ecosistemas resilientes, a partir de la protección y restauración de los ecosistemas naturales que desempeñan un papel crucial en la mitigación y adaptación al cambio climático. Se deben implementar medidas para conservar y restaurar los ecosistemas, como bosques, manglares y humedales,

que actúan como sumideros de carbono, reguladores del clima y proveedores de servicios ambientales.

- Impulsar el programa de voluntarios preparados y certificados a través de la reactivación del sistema nacional de voluntariado y tener capacidad de reacción rápida local, (primeras 72 horas son críticas), crear unidades locales a lo largo y ancho del país con capacitación estandarizada, minimizar tiempo de movilización.
- Fortalecer la capacidad de acción y reacción del estado a través del monitoreo y la tecnología, la coordinación entre entes involucrados (Unidades especializadas – FFAA, Bomberos, Policía, Cruz Roja) con presupuestos centralizados para priorización y coordinación y estandarizando equipos y procedimientos de gestión de riesgos a nivel nacional e involucrar a sector privado para obtener insumos rápidamente.
- Crear un programa de albergues coordinado para articular acciones, anticiparnos a la tragedia, gestionar de vituallas e insumos y optimizar recursos y presupuestos.
- Fortalecer el sistema de gestión inclusiva del riesgo de desastres en el sector de salud bajo la implementación de medidas de infraestructuras seguras, creación de sistemas de información y seguimiento para detectar y responder a los riesgos para la salud, así como ampliar la capacidad de los sistemas de salud para manejar una mayor variedad de riesgos para la salud.

EJE 5: POLÍTICO

LO POLÍTICO

DIAGNÓSTICO:

El espectro político de la gestión de gobierno es central para conseguir resultados pragmáticos para los ciudadanos ya que éste conforma la articulación del Estado desde el consenso y la construcción de política públicas que permitan gobernar a nuestro país de manera ordenada, pacífica y legítima. La estabilidad del manejo político se configura como una precondition frente a la necesidad de mantener un sistema funcional, participativo y seguro que garantice las condiciones de gobernabilidad a través de las cuales las instituciones del Estado operan de manera eficiente, oportuna y equilibrada frente a las necesidades y demandas sociales. Desafortunadamente, en el pasado, el manejo político se ha llevado en el pasado de forma oportunista y para provecho personal o partidista de los gobernantes de turno. El país requiere un manejo serio de lo político que ponga por delante las necesidades de los ciudadanos.

Consecuentemente, debemos fortalecer los procesos de gobernabilidad bajo principios de orden institucional, pluralidad, apertura y legitimidad, con el fin de avanzar en la implementación de acuerdos sociales que conlleven un objetivo de desarrollo conjunto, bienestar y equidad en paz. Todo esto, en el contexto de un proceso participativo en el que todos los actores de la sociedad formen parte de la elaboración y el fortalecimiento de las políticas públicas con el objetivo de adoptar un sentido común de la dirección social y la capacidad de dirección.

De momento, en el Ecuador las nociones de gobernabilidad y de gobernanza se han visto afectadas por factores estructurales y problemáticas que se han agravado de manera progresiva debido a la consolidación de un modelo político antagonista y cortoplacista. A través de este modelo se han exacerbado las brechas sociales, económicas e ideológicas, lo que plantea un escenario político fracturado y de suma cero.

Factores como la limitada o nula capacidad de llegar a acuerdos nacionales mínimos, ineficiencia, altos índices de corrupción, debilidad institucional, inexperiencia en la conducción de la cosa pública, así como la adopción de un enfoque idealista, se han sumado a desafíos transnacionales como el narcotráfico y el crimen organizado en un pleno colapso de los puentes de comunicación y representatividad a nivel nacional.

En este contexto, la implementación de un modelo de gobernabilidad consensuado y participativo requiere de un nuevo sistema de concertación social basado en un sistema de interacciones transparentes que garanticen la integridad de las actuaciones a nivel gubernamental y no gubernamental dentro de la búsqueda del desarrollo del país. Valores como la transparencia y la aplicación de medidas que apoyen en el combate contra la corrupción, la depuración y fortalecimiento de las instancias de justicia y la recuperación de la confianza de los ciudadanos deben ser declaradas un eje central de la gestión del Gobierno del Ecuador. De igual forma, el garantizar la transparencia en los procesos electorales y generar procesos de construcción de políticas participativas que respondan a los verdaderos intereses y necesidades de los ecuatorianos es una prioridad.

Para este fin, se requiere de un plan de trabajo coordinado a fin de mejorar e incrementar los procesos de rendición de cuentas, fiscalización y participación ciudadana, así como para fortalecer las diferentes iniciativas anticorrupción. Adicionalmente, un espacio clave y complementario dentro de este proceso, es la articulación de acciones y el redireccionamiento estratégico de la posición soberana del Ecuador en el contexto internacional en consideración y alineamiento con el plan nacional de desarrollo.

Definir una política exterior pragmática y concertada con las necesidades del país no solo generará una presencia decisiva, articulada y confiable en el contexto internacional, sino

que permitirá perseguir y maximizar los legítimos intereses nacionales en cumplimiento de una agenda común expresada a través de los objetivos nacionales de desarrollo.

Por ello, la Política Exterior del país debe ser comprendida como una expresión soberana, estructurada y responsable con la identidad histórica nacional, así como un instrumento de consecución y posicionamiento de la agenda de intereses y objetivos estratégicos dentro de la estructura internacional.

ACCIONES PROPUESTAS

Para abordar esta problemática y cumplir los objetivos específicos propuestos, proponemos tres líneas de acción estratégicas: Fortalecimiento del Diálogo y la Gestión Política; Mejorar los Canales de Comunicación y Participación de la Sociedad Civil con el Gobierno Nacional; y, Promover la Transparencia sobre los Acuerdos y Compromisos del Gobierno con la Sociedad Civil. Las acciones propuestas en cada línea de acción estratégica serán desarrolladas durante el periodo comprendido entre la posesión del Presidente y Vicepresidenta y mayo de 2025, aproximadamente de 16 a 18 meses.

Acciones para el Fortalecimiento del Diálogo y la Gestión Política

- Impulsar un modelo de gobierno efectivo, integrador y cercano a las necesidades particulares de cada sector, priorizando la periodicidad, transparencia de los diálogos, así como el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento a los compromisos asumidos por parte de la sociedad civil.
- Reafirmar acciones en conjunto con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) que permitan una coordinación adecuada en la implementación de políticas públicas, priorizando los objetivos nacionales y los de cada gobierno local. Esto incluye el fortalecimiento del modelo de descentralización y apoyo hacia el desarrollo de obras estratégicas y emblemáticas del territorio nacional.

Acciones para Mejorar los Canales de Comunicación y Participación de la Sociedad Civil con el Gobierno Nacional

- Adoptar una política de comunicación responsable y colaborativa con los medios de comunicación, universidades, gobiernos autónomos descentralizados y actores de interés a fin de transmitir información certera y oportuna en el marco de los temas de interés nacional.
- Mejorar los procesos de acceso a la información, atención y denuncia de actos de corrupción o negligencia dentro de la provisión de servicios públicos a través de

la formación de funcionarios bajo un enfoque de calidez, corresponsabilidad y respeto.

- Instaurar comités de acción inmediata a nivel sectorial en coordinación con los GADs, gremios de profesionales, sectores académicos y de la sociedad civil para la articulación de esfuerzos y compromisos en beneficio de las necesidades urgentes de la ciudadanía.

Acciones para Promover la Transparencia Sobre los Acuerdos y Compromisos del Gobierno con la Sociedad Civil

- Diseñar un sistema digital de fácil acceso con información de avances, puntos críticos y contrapartes de los acuerdos pactados con los diferentes sectores.
- Generar una estrategia de comunicación constante y estratégica sobre el desarrollo de acuerdos y áreas de interés nacional alejados de la agenda política o la figura presidencial.

TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

DIAGNÓSTICO:

Según el Índice Mundial de Percepción de la corrupción (2022), el Ecuador obtuvo una calificación de 36 sobre 100 puntos, lo que lo coloca en el puesto 101 de 180 países que fueron analizados. El índice señala que los puntajes cercanos a 100 denotan la existencia de políticas anticorrupción exitosas por lo que la lectura ecuatoriana representa un escenario complejo e ineficiente en esta área. La percepción ciudadana respalda esta lectura.

El más reciente Barómetro de Corrupción señala que más del 93% de ecuatorianos encuestados cree que el Ecuador es un Estado corrupto. Por otro lado, más del 73% cree que la corrupción se incrementó durante 2022 dentro del aparato estatal. Razones políticas y culturales, así como la ineficaz aplicación de medidas, constantes cambios en el poder, aumentos en las tasas de violencia, entre otras, han generado una crisis de percepción que amenaza a la seguridad y la estabilidad del sistema de gobernanza, la democracia y los derechos humanos

Ante este estado de desconfianza, el Ecuador afronta en la lucha anticorrupción a uno de sus desafíos más importantes. Su lucha requiere de importantes cambios estructurales e institucionales acompañados del apuntalamiento de medidas como un cambio de cultura, de valores y de educación patriótica radicada en el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas, fiscalización y corresponsabilidad y participación ciudadana. De igual forma, el fortalecimiento de la institucionalidad y confianza en

instancias como el sistema electoral o de administración de justicia es clave. Es imposible pensar en un sistema político y de gobernanza transparente si la base de sus procesos democráticos y eleccionarios no es confiable y se encuentra cuestionada de forma permanente por denuncias y sospechas de fraudes provenientes inclusive de los mismos miembros del Sistema.

Por otro lado, y dada la coyuntura actual, el fenómeno de la corrupción también debe analizarse desde factores no estructurales y que requieren de medidas urgentes como el ascenso de la delincuencia y el crimen organizado en el país y su relación causal con el funcionamiento y toma de decisiones por parte la función judicial del país.

Dicho esto, cabe resaltar que la transparencia es sinónimo de participación ciudadana, de eficiencia gubernamental y apertura para conocer la gestión y resultados de las autoridades. Al promover la transparencia, los gobiernos pueden fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones, prevenir actos de corrupción y mejorar la eficiencia y la efectividad de la gestión pública. Por tanto, este elemento nos lleva a formular una propuesta de política de mayor transparencia, que requiere un compromiso estatal y una asociatividad conjunta.

ACCIONES PROPUESTAS

Para abordar esta problemática y cumplir los objetivos específicos propuestos, proponemos tres líneas de acción estratégicas: Fortalecimiento de la Institucionalidad del Estado en Transparencia y Anticorrupción; Fomento de los Mecanismos de Participación y Veeduría Ciudadana; y, la Implementación de la Digitalización en los Esfuerzos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Las acciones propuestas en cada línea de acción estratégica serán desarrolladas durante el periodo comprendido entre la posesión del Presidente y Vicepresidenta y mayo de 2025, aproximadamente de 16 a 18 meses.

Acciones para el Fortalecimiento de la Institucionalidad del Estado en Transparencia y Anticorrupción

- Reactivar y fortalecer el comité ejecutivo de la lucha contra la corrupción a fin de elaborar un diagnóstico rápido y un plan de acción que permita hacer frente a la corrupción institucional en la lucha contra los diferentes delitos incluida la recuperación de activos.
- Acompañar en el fortalecimiento de los procedimientos internos, sistemas informáticos, de escrutinio y resultados de la Función Electoral del país.

- Fortalecer la participación y los protocolos de respuesta inmediata antes de denuncias de irregularidades por parte de misiones internacionales de veeduría sobre los procesos electorales en el país.
- Acompañar en el robustecimiento y digitalización de los procesos de lucha contra la corrupción y transparencia sobre la Función Judicial con especial énfasis en la implementación de procesos de selección de sus funcionarios, la creación de un sistema de justicia abierta, así como la implementación de estándares de evaluación y sanción.
- Promover la educación y cultura de integridad reconociendo a la educación como factor clave para prevenir la corrupción a largo plazo. Se deben fomentar programas educativos que promuevan valores éticos, la importancia de la honestidad y la responsabilidad ciudadana.
- Fomentar la adopción de sistemas transparentes de selección, desarrollo y permanencia de funcionarios públicos, basados en el mérito, la equidad y la aptitud en conjunto con herramientas de seguimiento por parte de la sociedad civil.
- Fortalecer y aumentar el marco de sanciones en actos de corrupción en el sector público.

Acciones para Fomentar los Mecanismos de Participación y Veeduría Ciudadana

- Fortalecer las capacidades y mecanismos de participación de la sociedad civil en procesos de fiscalización, denuncias de faltas administrativas y delitos de corrupción con especial énfasis en procesos de contratación de personal y compras públicas.
- Mejorar y facilitar las herramientas de acceso a la información de carácter público y la simplificación de los procedimientos gubernamentales para seguimiento y denuncias de actos de corrupción o malas prácticas en sector público con énfasis en provisión de servicios, compras públicas y contratación de personal.
- Fortalecer los mecanismos de participación, veeduría y denuncia de irregularidades por parte de organizaciones políticas y de la sociedad civil dentro de los procesos electorales del país.

Acciones para la Implementación de la Digitalización en los Esfuerzos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

- Promover el uso de recursos tecnológicos y de soluciones integradas a fin de establecer una política de gobierno abierto, con énfasis en las áreas de

contratación pública, programas de gobierno, contacto ciudadano y denuncias de actos de corrupción.

- Fomentar la estandarización, sistematización e interoperabilidad basada en modelos de inteligencia artificial diseñados para la detección, prevención y lucha contra la corrupción.
- Implementar tecnología para transparentar los procesos de licitación, pública a fin de eliminar la discrecionalidad en la selección de contratistas, y asegurar la ejecución de los procesos con celeridad.
- Establecer un sistema integrado y abierto de contratación pública que asegure la estandarización y transparencia en los procesos de contratación, así como el monitoreo de los procesos de contratación pública en todos los niveles del estado para asegurar su cumplimiento y efectividad.
- Fomentar un sistema de contratación de infraestructura que involucre a todas las partes interesadas y obligue a la publicación de datos y características del proyecto utilizando la metodología de Transparencia en la Infraestructura (CoST por sus siglas en inglés) la cual contribuye a incrementar la transparencia y la rendición de cuentas en este tipo de procesos.

POLÍTICA EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN

DIAGNÓSTICO:

Dada la coyuntura actual, el país requiere de una política exterior responsable y proactiva que acompañe de manera decidida a las principales actuaciones de gobierno frente a las demandas de corto y largo plazo del pueblo ecuatoriano. En consecuencia, será función de la gestión internacional del Estado el adoptar un rol de liderazgo en el desarrollo y fortalecimiento de espacios de diálogo, coordinación y movilización de recursos técnicos y financieros dentro de las áreas de seguridad, salud y de un proceso de movilidad humana más responsable, rígido y ordenado en pleno apego de los derechos humanos, la tradición del país y de los principales acuerdos que el país ha suscrito en esta materia. Para dicho fin, será necesario fortalecer y priorizar las relaciones en el contexto vecinal y regional.

En el caso del relacionamiento bilateral y por fuera de los de la agenda tradicional, el Ecuador enfatizará en la importancia de la profundización de las relaciones binacionales en un contexto de asociación estratégica y de movilización de intereses nacionales,

regionales y globales, así como de cooperación y asistencia especializada en temas como salud, seguridad y defensa, lucha contra drogas ilícitas. Para ello, el país movilizará acciones a fin de fortalecer esta importante relación e incluir formalmente estas temáticas, dentro de las áreas de cooperación priorizadas a nivel bilateral. Por otro lado, se robustecerán las dinámicas actuales y la búsqueda de nuevas convergencias en áreas de corresponsabilidad como el cambio climático, gestión del riesgo, energía, ambiente, ciberseguridad, infraestructura y conectividad y de manera particular, la compartición de conocimientos y tecnologías a fin de fortalecer las capacidades de fabricación de contramedidas contra pandemias.

ACCIONES PROPUESTAS

Para abordar esta problemática y cumplir los objetivos específicos propuestos, proponemos cuatro líneas de acción estratégicas: Expandir la Cooperación Internacional en función del Plan Nacional de Desarrollo y Áreas de Intervención Urgentes; Fortalecer los Programas de Cooperación Internacional en Seguridad, Tráfico de Drogas y Lucha Contra el Crimen Organizado; Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en Participación, Cohesión Social, Fortalecimiento Institucional, Justicia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, Fortalecer la Estrategia Comercial y de Inversiones. Las acciones propuestas en cada línea de acción estratégica serán desarrolladas durante el periodo comprendido entre la posesión del Presidente y Vicepresidenta y mayo de 2025, aproximadamente de 16 a 18 meses.

Acciones para Expandir la Cooperación Internacional en función del Plan Nacional de Desarrollo y Áreas de Intervención Urgentes

- Realizar reuniones bilaterales técnicas, de alto nivel y mesas de cooperantes a fin de alinear las iniciativas de cooperación internacional y asistencia técnica existentes en el país, así como identificar y redireccionar posibles áreas de trabajo conjunto con la comunidad internacional, cooperantes y el sistema de Naciones Unidas, especialmente en materias de carácter urgente como salud global, seguridad, movilidad humana, lucha contra drogas ilícitas, inteligencia carcelaria, amenazas transnacionales y buena gobernanza.
- Fortalecer la participación del país en foros regionales y organismos internacionales especializados a fin de robustecer los procesos de compras consolidadas o conjuntas de medicamentos e insumos médicos a fin de diversificar la oferta de estos insumos para el sector público.

- Movilizar recursos en materia de movilidad humana hacia el fortalecimiento de sistemas de trazabilidad, registro y cooperación en materia de seguridad y fortalecimiento de infraestructuras digitales especialmente a nivel fronterizo a fin de fortalecer la gestión integrada de fronteras y los procesos migratorios bajo principios de seguridad, transparencia y protección a las comunidades de acogida.
- Fortalecer la participación de instancias especializadas en materia de seguridad y lucha contra el crimen organizado, tráfico de drogas ilícitas y ciberseguridad en la generación de políticas y medidas contra estos fenómenos.
- Movilizar procesos de cooperación, asistencia técnica y recursos a fin de robustecer los procesos de fortalecimiento institucional, transparencia e implementación de soluciones tecnológicas dentro del poder judicial y electoral.
- Fortalecer los procesos de cooperación y asistencia técnica en el país para la creación de programas específicos en áreas de gestión inclusiva del riesgo de desastres, resiliencia y planificación de ciudades seguras y sostenibles.

Acciones para Fortalecer los Programas de Cooperación en Seguridad, Tráfico de Drogas y Lucha Contra el Crimen Organizado

- Avanzar en la negociación de acuerdos de intercambio de datos e inteligencia policial y militar que favorezcan a la oportuna identificación y actuación contra los Grupos de Delincuencia Organizada.
- Fortalecer los procesos de cooperación en áreas de transparencia e implementación de tecnológicas para el fortalecimiento del control, procesos de contratación, estándares de seguridad en centros logísticos, de infraestructura de interconexión internacional de carga y pasajeros para evitar la infiltración de grupos de delincuencia y crimen organizado en actividades de tráfico ilícito.
- Operativizar programas de cooperación y asistencia técnica para el desarrollo de sistemas penitenciarios más modernos, eficientes y respetuosos de los principales instrumentos y protocolos de derechos humanos.
- Promover la movilización de recursos técnicos y financieros para procesos de cooperación transfronteriza, regional e internacional en el ámbito del crimen organizado con énfasis en procesos tecnológicos de compartición de datos y mecanismos de trazabilidad para el aseguramiento de fronteras, procesos de movilidad humana y tráfico ilícito de estupefacientes.
- Fortalecer los procesos de cooperación en materia de adquisición de armamento y equipamiento militar y policial junto con organizaciones especializadas.

Acciones para el Fortalecimiento de la Cooperación Internacional para la Participación, Cohesión Social, Fortalecimiento Institucional, Justicia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

- Operativizar programas de cooperación y asistencia técnica en materia judicial.
- Fortalecer los procesos de asistencia técnica en materias de protección de denunciantes y la creación de leyes de protección de los denunciantes y desarrollo y mejora de sistemas de colaboración con la justicia
- Promover el fortalecimiento de programas de cooperación en áreas de sistemas informáticos, especialización de talento humano, veedurías ciudadanas y control político.
- Fortalecer mecanismos como los Instrumentos Financieros para la Democracia y los Derechos Humanos (IFDDH).
- Fortalecer los procesos de localización de activos en el extranjero o en las solicitudes de asistencia legal recíproca o de extradición.

Acciones para Fortalecer la Estrategia Comercial y de Inversiones

- Apoyar a través de un proceso de diplomacia activa en el desarrollo de actividades que generen asociatividad a través de centros (*clusters*) productivos, promoción de encuentros tecnológicos, apoyo a la innovación y fomento de estándares y certificaciones.
- Robustecer el sistema de información comercial del país en relación con preceptos de demanda, exigencias comerciales de mercados y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos internacionalmente.
- Fortalecer los mecanismos de inversión en promoción y consolidación de presencia comercial en los mercados internacionales.
- Movilizar procesos de cooperación y asistencia técnica en áreas de desarrollo de estrategias para impulsar la descentralización de inversiones orientadas al crecimiento de las exportaciones.
- Ampliar la base de empresas y asociados comerciales interesados en la construcción de asociaciones público-privadas para el desarrollo de proyectos comerciales, de infraestructura o de sectores estratégicos del país.
- Fortalecer las estructuras de los centros regionales de promoción comercial.

- Movilizar recursos de cooperación técnica y financiera internacional para sistemas de calidad, así como para el desarrollo de marcas colectivas, sellos de calidad y denominación de origen.
- Gestionar procesos de cooperación en fortalecimiento de sistema de alerta temprana de medidas que restringen el comercio exterior y afectan las exportaciones ecuatorianas para procurar su inmediata atención.

6. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

La Constitución de la República del Ecuador, como Norma Suprema que prevalece sobre cualquier otra norma del ordenamiento jurídico, en el numeral 4 del artículo 100 dispone que en todos los niveles de gobierno se debe fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, así mismo en el inciso primero del artículo 204, dispone que *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”*.

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga la atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de: *“Establecer mecanismos de Rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 9, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, en la siguiente forma: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la Rendición de Cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal Rendición de Cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución de la República y demás leyes”*.

Igualmente, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, menciona a la Rendición de Cuentas como un proceso – *“sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”*. La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos en su calidad de mandantes.

7. FIRMA DE CANDIDATAS/OS:

El presente plan de trabajo lo firman los candidatos de la Alianza Actuemos 8 - 23, a la Presidencia y Vicepresidencia de la República del Ecuador:



Otto Sonnenholzner Sper
C.C. 0912514783
Candidato a Presidente



Erika Cristina Paredes Sanchez
C.C. 0103114278
Candidata a Vicepresidenta

8. CERTIFICACIÓN:

CERTIFICA: Que el presente Plan de Trabajo, corresponde al presentado por Otto Sonnenholzner Sper y Erika Paredes Sanchez, candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República del Ecuador por la Alianza Electoral "Actuemos", Listas 8 - 23; para las elecciones a efectuarse el domingo 20 de agosto del 2023.

Sábado, 10 de junio del 2023.



José Manuel Portugal Suarez
Secretario/a
Alianza Electoral "Actuemos"